

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica. San José, 25 de Agosto de 1880.

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**

**ADMINISTRACION.**

**IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.**

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Secretaría de Gobernacion.**

Auerdo.— Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

**Secretaría de Obras Públicas.**

Informe.

**Secretaría de Justicia.**

Dictámen.

**Secretaría de Hacienda.**

Conocimiento de los trabajos efectuados en el Tribunal Superior de Cuentas.

**Secretaría de Guerra y Marina.**

Movimiento marítimo.

**Editorial.**

Camino de la Palma.—Actualidad.—Protesta.

**Insercion.**

Aniversario de la revolucion del 27 de Abril de 1870.

**Revista Interior**

Escuela normal de Desamparados.—Suceso lamentable.—Muertes repentinas.—Canton de Santa Cruz.—Baile de niños.—Informe.—Instituto nacional.—Teatro.—Telegrama.—El Dr. Carlos Holguin.—Instituto nacional.—Canton de Santa Cruz.—Fecundidad.—Telegrama.—El Sr. Dr. Carlos Holguin.—Instituto nacional.—Natalicio.—Fiestas en Cartago.—Instituto nacional.—Teatro.—Movimiento marítimo.—Instituto nacional.

**Revista Exterior.**

Don Fernando Velarde.—Nuevo Gabinete de Colombia.

**Seccion Científica é Industrial.**

Conferencia.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Nº 155.

Palacio Nacional.—San José, 21 de Agosto de 1880.

Señálanse las doce del día veintinueve de Agosto, indicado en el Decreto respectivo, para la reunion de la Asamblea Nacional Constituyente, en el Salon del Palacio Nacional.—Comuníquese.

El Secretario de Gobernacion encargado del despacho ordinario,

LIZANO.

**Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta Oficina en la presente quincena.**

En el Partido de Hipotecas se han hecho 15 inscripciones, 4 cancelaciones

y 2 certificaciones, y se despacha con fecha 11 del corriente.

En el id. de San José, 63 inscripciones, y se despacha con fecha 27 del mes próximo pasado.

En el id. de Cartago, 29 inscripciones, y se despacha con fecha 10 de los corrientes.

En el id. de Heredia, 50 inscripciones, y se despacha con fecha 7 del que cursa.

En el id. Occidental, 50 inscripciones, y se despacha con fecha 6 del corriente.

Derechos devengados: \$ 520.25 cs.

En el partido de Hipotecas se han hecho 11 inscripciones, 2 cancelaciones y 4 certificaciones, y se despacha con fecha 13 del corriente.

En el id. de San José, 64 inscripciones, y se despacha con fecha 2 de los corrientes.

En el id. de Heredia, 35 inscripciones, y se despacha con fecha 14 del que cursa.

En el id. de Cartago, 38 inscripciones, y se despacha con fecha 16 del corriente.

En el id. Occidental, 41 inscripciones, y se despacha con fecha 12 de los corrientes.

Derechos devengados: \$ 473.23.

Registro General de Hipotecas.—San José, 20 de Agosto de 1880.

B. SALAZAR.

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.**

El Destierro, 6 de Agosto de 1880.

Al H. Sr. Ministro de Obras Públicas.

San José.

SEÑOR:

Tengo el honor de presentar á U.S. detalles de lo ejecutado durante el próximo pasado mes de Julio, en las 1ª y 2ª Divisiones Atlánticas del Ferrocarril de Costa Rica.

**1.ª Division**

LIMON Á PACUARE.

Se mantiene en buen estado, y concluido que sea el puente de Matina, quedará permanente la vía en esta Division.

**PUENTE DE MATINA.**

Como dije en mi informe anterior, está concluido, excepto la sumersion de los dos cilindros que se esperan el 10 por el vapor de la Mala Real, y la consiguiente colocacion de los dos tramos de 158 piés. Estos tramos están actualmente armándose á la orilla del rio, uno casi concluido, y estarán listos para ser rodados á sus puestos tan luego sean sumergidos los susodichos cilindros.

En este puente todo lo difícil está vencido, y de la ferreteria de él están colocadas ya las  $\frac{2}{3}$  partes.

RESÚMEN.—Durante este mes se ha armado la nueva locomotora "Triunfo" nº 13, construida en los talleres "Grant," modelo "Mogul," con 8 ruedas de impulso y de una capacidad superior á la de las demas de la linea. Las dos nue-

vas locomotoras "Nicoya" nº 12 y "Triunfo" nº 13 se emplean en la 1ª Division, conduciendo lastre y material. La nº 2 "El General Guardia" está reparándose en los talleres, y las nº 3 y 5 se hallan empleadas en la construccion en la Division 2ª. Se encuentran en servicio 45 carros planos, 6 de cajon y 24 de acarrear tierra.

El muelle de Limon se está extendiendo 120 piés más, para que todo buque que cale 14 piés de agua pueda arribar al muelle á descargar, con considerable economía de gasto en lanchas.

**1.ª Division**

PACUARE Á RIO SUCIO.

Terraplen.—Como por el 25 de Agosto estarán expeditas 13 millas, contadas desde el rio Reventazon hasta el Guácimo, terminando así la parte principal del trabajo fuerte. Con una fuerza de 500 hombres, el resto de la linea hasta Rio Sucio podrá concluirse á razon de 5 millas por mes. La locomotora nº 5 está ocupada en la parte pesada de tierra y corte y con buena fuerza de gente en Reventazon.—La locomotora nº 3, se ocupa conduciendo piedra, arena, cal y cemento para la albañilería.

Mampostería.—Se ha concluido la parte sólida del puente de las Vueltas (nº 12) de 60 piés de largo, y las cuadrillas se ocupan de la de los puentes "Porvenir 1º nº 16" de 70 piés de largo y de "Porvenir 2º nº 17" de 100 piés de largo, así como tambien de la del puente nº 18 de 15 piés de largo. Se ha puesto á trabajar una cuadrilla en el puente nº 27, de 30 piés, entre Destierro y Parismina, y se ha acabado de poner tubos de desagüe [de 24 y de 30 pulgadas de diámetro] en las quebradas números 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

VIA FÉRREA.—A consecuencia de haber sido llevado por las aguas el puente provisional de "Dos Novillos" de 100 piés de largo, la colocacion de rieles se ha demorado unos ocho dias. Se está reconstruyendo este puente, que será concluido mañana.—Los rieles llegan hasta el punto "La Visita" cerca de Parismina, y en los últimos dias de Agosto llegarán al Guácimo.

PUENTES.—Durante el mes trascurrido se han colocado los siguientes puentes de hierro: Nº 3, de 20 piés.—Nº 4, de 15 piés.—Nº 5, de 20 piés.—Nº 6, de 15 piés.—Nº 8, de 10 piés.—Asimismo, he quitado el puente de 30 piés colocado sobre el rio "Cimarrones," y que se inutilizó por el cambio de cauce de dicho rio, y lo colocaré sobre el rio "Reventazon chiquito" cuyos bastiones están ya listos.

PUENTES PROVISIONALES.—Están concluidos hasta Parismina, y entre ellos se incluyen los del "Destierro" 190 piés. "Dos Novillos" 100 piés, y unos 18 puentes más, con unos 1,600 piés de armazon de madera.

CAMPAMENTOS.—Hay empleados 30 hombres levantando los campamentos destinados para la fuerza que se aguarda en rio Jimenez, de cuyo punto seguirán al "Toro Amarillo" que queda distante 2½ millas del Rio Sucio.

BRAZOS.—Llegaron por el vapor "Humber" de la Mala Real, 113 Jamaïqueños. Deberá llegar en estos dias la goleta "C. C. B." trayendo gente, y aún espero más por los vapores de la Mala Real.—La distribucion de la fuerza á mi disposicion, es la siguiente:

**1.ª Division.**

De Limon á Pacuare, en todo 252

**2.ª Division.**

PACUARE Á RIO SUCIO.

Tierra y corte	350
Via férrea	33
Erigiendo campamentos	30
Albañiles	60
Leña	20
Cocineros	20
Cuadrilla carpinteros	35
Arrieros	6
En Puentes de hierro	15-569

Suma..... \$22

La fuerza arriba detallada es la que se halla actualmente en pié, y no comprende la lista á los enfermos, cuyo número es como de 100.—Los meses de Julio y Agosto son los más enfermizos por acá; en Setiembre comienza el buen tiempo.

Sin más por hoy, me suscribo de

U. S. Obdte. Servidor,  
MINOR C. KEITH.

**SECRETARIA DE JUSTICIA.**

*Continuacion del Dictámen de la Suprema Corte de Justicia.*

**LIBRO SEGUNDO.**

**Título IX.**

Crímenes y delitos contra el orden de las familias, y contra la moralidad pública.

**CAPÍTULO VIII.**

*Estafas y otros engaños.*

51.—Antes de concluir las observaciones al artículo 508, cree conveniente la Corte consignar, como lo hizo la Comisión Redactora del Código de Chile, en su sesion 100, que la pena que señala el número 3º "á los comisionistas que cometieren defraudacion alterando en sus cuentas los precios é las condiciones de los contratos suponiendo gastos ó exagerando los que hubieren hecho," es, como lo indica la expresion subrayada, "cuando llegan á percibir el valor de la cuenta falsa ó adulterada y no por su sola presentacion."

52.—El artículo 511 del Proyecto, castiga al reo de estelionato, con presidio, reclusion ó confinamiento menores en su grado mínimos; disposicion que se ha aceptado y que llenará uno de los vacíos de nuestra legislacion vigente.

Ante todo conviene hacer constar para alejar dudas, que la pala-

bra *estelionato* no se aplica aquí, como en el derecho romano, à toda especie de fraude ó engaño que se comete en las convenciones ú otros actos y no tiene nombre ó género determinado, (1) sino que se toma en el sentido que le dan el artículo 1,402 de nuestro Código Civil y el 2,059 del de Napoleón, limitado por lo mismo á dos casos: 1º á vender ó hipotecar una cosa inmueble el que sabe que no es dueño de ella; y 2º á presentar como libres bienes hipotecados ó declarar las hipotecas menores de lo que realmente son.

Se ha dicho que llenará uno de los vacíos de nuestra legislación. En efecto: el artículo 637, Código Penal vigente, castiga al que con algún engaño, superchería, etc., hubiere sonsacado á otro dinero, efectos ó escrituras, ó le hubiese perjudicado de cualquier manera en sus bienes, y aunque á primera vista pudiera considerarse comprendido en él el estelionato, ya ha decidido la Corte en sentencia de 3ª Instancia de 3 Agosto de 1870 que no le es aplicable, fundada en que "el hecho de enajenar como libres bienes hipotecados, está prohibido por el derecho civil y esa prohibición sancionada con el apremio corporal; en que habiéndose omitido de propósito en la legislación penal, disponer cosa alguna para la represión de tales faltas, debe seguirse que para el escarmiento de los que resulten culpables está concedida solamente la acción civil, y si el legislador hubiese querido añadir al apremio corporal algún otro correctivo en los casos de estelionato, lo habría indicado expresamente, como lo ha hecho cuando á una misma falta le aplica dos penas distintas." Y esa interpretación es la misma que se le ha dado por los expositores de derecho franceses, quienes consideran el estelionato como "delito puramente civil." [2]

Emitido el Código de Napoleon se notó, que el apremio corporal terminaba tan sólo por cumplir setenta años el detenido; y exigiendo la humanidad y la justicia poner término á este correctivo, señaló la ley de 17 de Abril de 1832 de uno á diez años, y más tarde, la de 13 de Diciembre de 1848 lo limitó, á juicio del tribunal, de seis meses á cinco años.

Al adoptarse dicho Código en Costa-Rica en 1841, con las variaciones y supresiones que aparecen en el Civil vigente, no se tuvo en cuenta la reforma que acerca del apremio corporal se había hecho ya en Francia por la ley de 1832; por menera que aquí podría tener la misma duración que tuvo en aquel país, (3) castigándose así el estelionato con mayor severidad que el delito más atroz, una vez que las penas no han excedido entre nosotros de diez años. Que no fué esa la intención del legislador costarricense, lo demuestra el no haber admitido en el Código

la perpetuidad de las penas que afectan la libertad individual.

Ahora, examinando la cuestión á la luz de los principios se vé, que ó se procede de buena fé al vender ó hipotecar lo ajeno, y en este supuesto el apremio corporal añadido á la devolución del precio sería injusto é ilegal; (1) ó se obra maliciosamente con intención de sonsacar dinero, y entonces, ese hecho ilícito debe ser penado como cualquier otro fraude. Nada más lógico, pues, que erigirlo en delito.

Por estas ú otras razones semejantes es por lo que en los Códigos penales modernos la especie de fraude conocido con el nombre de *estelionato* en el Civil francés, se castiga en el capítulo de las estafas ú otros engaños.\* El mismo Código chileno lo comprende en el artículo 512, según opina Don Pedro Javier Fernández; mas para evitar dudas, se ha aceptado la disposición que se examina y que deroga el apremio corporal en materia civil por aquel motivo.

53.—Ha concluido la Corte con su cometido. Como se notará, no ha entrado á explicar cada una de las disposiciones del Proyecto, por que todas ellas tienen su fundamento en la ciencia del derecho penal, porque ese trabajo sería de distinta índole de la comisión que recibió. Se ha limitado á dar las razones en que apoya las reformas que propone, prescindiendo de aquellas, que por no alterar sino más bien aclarar el pensamiento, se han hecho al Proyecto.

Al devolver éste, cree de su deber presentar respetuosamente otro, como lo verifica, con las supresiones, aclaraciones y reformas que ha indicado, á fin de facilitar su estudio y comparación con el original.

Desea con sinceridad la Corte haber acertado en sus observaciones. Hace voto porque el nuevo Código Penal, en los términos en que se emita, esté en armonía con los principios más adelantados de la ciencia; dé idea aventajada de los progresos del país en este ramo de la legislación, satisfaga por completo las necesidades del mismo en su creciente prosperidad, y sea él un nuevo título que adquiera S. E. el Benemérito General Guardia á la gratitud de sus ciudadanos.

Al dar cuenta á US. Honorable de la manera como la Corte Suprema de Justicia ha llenado el honoroso cometido que el Gobierno tuvo á bien confiarle, cabeme la satisfacción de ofrecerme de US. Honorable, atento seguro

Servidor,  
MIGUEL MACAYA.

(1) Dalloz, Repertoire de Legislation et Jurisprudence. V. Contrainte par corps; n.º 170.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la quincena que hoy termina.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de las id. id., recibidas en la presente.

Continúa en visación la cuenta de la Receptoría de esta Ciudad, correspondiente al año próximo pasado.

Igualmente está visándose la id. llevada por el Receptor de Alajuela, durante el año próximo anterior.

Ha sido fenecida la cuenta de la Receptoría de Puntarenas, correspondiente al año próximo pasado.

Se han anotado 127 giros, y se han cancelado 204 pólizas.

Fueron despachadas las remesas de pólizas por derechos de importación y exportación de la próxima anterior semana.

Se ha preparado el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Se ha dado principio á la visación de la cuenta llevada en la Dirección Gral. del Telégrafo, durante el año próximo anterior.

Se ha concluido la visación de la cuenta llevada por el Receptor de esta Ciudad en el año próximo pasado.

Y han sido fenecidas las cuentas de las Receptorías de Cartago y Alajuela, correspondientes al mismo año próximo pasado.

Contaduría Mayor.—San José, Agosto 21 de 1880.

#### SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

##### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### Puerto de Puntarenas.

##### SALIDA.

Agosto 7.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 8½ a. m. Pasajeros: Mosca Chiarin, Matilde Valléjos, Ramon Marroquin, Andres Chaves, y de carga 1,988 libras.

Agosto 8.—El vapor "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 12 m. Pasajeros: José Brizuela, Felipe Pérez, Salvador Brizuela, Lorenzo Calas, Fermina Camarena, José Lucas Hernández y Luis Báles.

Agosto 8.—El vapor correo "General Cañas" zarpó para el Tendal hoy á la 1 p. m. Pasajeros: Encarnación Chaves, Santiago Flores, Pio Muñoz, Elena N. de Sampelayo, Rosa Angulo, Manuela Gutiérrez, Francisco Angulo y la niñita María Angulo; de carga 125 libras.

Agosto 10.—El vapor correo "General Cañas" regresó del Tendal á las 11 p. m. Pasajeros: Carlos Gabuardi, Manuel Rivera, Diego Martínez, Juan Alizama y de carga 160 libras.

Agosto 10.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero á las 11 a. m. Pasajeros Pedro Acosta, Rafael Castro, Domingo Suárez, Pedro Barahona, Anselmo Alfaro, Juan R. Fonseca, Gregorio Granados, Francisco Carbajal, Esteban Noguera; y de Carga 1,115 libras.

Agosto 11.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 2 a. m. Pasajeros: Mosca Chiarin, Antonio Duarte, Inocente Fernández Chaves y Coronado Cabrera, y de carga 188 libra.

Agosto 12.—El día 9, á las 7 a. m. fondeo el Pailebot Nacional "Liberia," procedente de la Isla del Coco; del porte de 74 toneladas, 7 hombres de tripulación y al mando de su Capitan Hagen: Trajo de pasajeros á los Señores Jesus Soto y David López, y la guarnición de aquella Isla, á las órdenes de su Comandante, Don Lucas Alvarado.

Agosto 13.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á la 1 p. m. Pasajeros: Alejandro y Salomon Carvallo, Pedro J. Arceyout, Teresa Duarte, Diego Martínez. Ma-

nuel J. Rivera, José Zamora y niñas. Eduardo y Lucia Medina y de carga 160 libras.

Agosto 13.—Ayer á las 2½ p. m. ancló el vapor N. A. "Salvador," procedente de Acapulco y puertos de C. A.; del porte de 1,065 toneladas, 54 hombres de tripulación, 13 días de navegación y al mando de su capitán Pitts. Trajo los siguientes pasajeros: Charles Mackay, un chino, Jesus M. Calderon, General L. Miranda, F. Arias, Canónigo D. Rivas, Diego Chamorro, Joséfa A. Aviles, Manuel Barrios, J. Salvatierra y Juan López.—Carga, 39 bultos varios y un paquete dinero con \$ 450; consignado á E. Rohrmoser y Cº

Agosto 13.—Ayer á las 8 p. m., zarpó dicho vapor, con destino á Panama, con la misma tripulación y capitán que trajo. Lleva de pasajeros los Señores siguientes: F. Calancha, J. Galvani y Alfredo Beza. Carga, 225 sacos café, 1 saco caucho, 1 bulto pieles y 486 cueros de res y 1 caja dinero con \$ 200; despachado por E. Rohrmoser y Cº

Agosto 14.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero hoy á las 3 p. m.; pasajeros: E. Roldan, T. D. Roldan, Francisco M. Solano, Jerónimo Trujillo, Dolores Baldioceda y Francisco Pineda.

Agosto 14.—Ayer á las 2 p. m. fondeó el Bongo costarricense "La Bruja" procedente de Golfo Dulce (C.R) del porte de 4 toneladas, 2 hombres de tripulación, 8 días de navegación y al mando de su Capitan E. Aguilar. Sin pasajeros. Carga, 14 garrafones aceite de coco, 1 c. quesos y varias aves. Consignado á su Capitan.

Agosto 15.—Hoy á las 5¼ a. m. ancló el Pailebot Colombiano "San Pablo" procedente de Soná (Colombia); del porte de 14 toneladas, 6 tripulantes, 13 días de navegación y al mando de su Capitan U. Martinelli. Sin pasajeros. Carga, 26 novillos, 8 cerdos y 1 sp. hamacas.

Consignado á N. Peña & Cº

Agosto 15.—El vapor correo "General Cañas," zarpó para el Tendal hoy á las 3 p. m. Pasajeros: Simon Sobalbarro, Julian Bonilla, Marcelino López, Juan Acevedo, José María Belasco, Daniel Carmona, Manuel Alvarez, y de carga 50 libras.

Agosto 16.—Hoy á las 6 a. m. fondeó el vapor N. A. "Honduras" procedente de Panamá, del porte de 1800 toneladas, 57 hombres de tripulación, 3 días de mar y al mando de su Capitan Dexter. Trajo los siguientes pasajeros: Dr. Carlos Holguin y Heter Chantier. Carga 615 bultos vs. y dos cajas dinero con \$ 920. Consignado á Ernesto Rohrmoser & Cº

Agosto 17.—El vapor correo "General Cañas," regresó ayer á las 8 p. m. Pasajeros Juan F. Bonilla, Pedro Valenzuela, I. Martínez, Agustin Vásquez, Paula Duarte, Encarnación Chaves, y de carga 100 libras.

Agosto 17.—Ayer á la 1 p. m. zarpó el vapor N. A. "Honduras," con destino á los puertos de C. A., del porte de 1,800 toneladas, 57 hombres de tripulación y al mando de su capitán Dexter. Lleva los siguientes pasajeros: M. I. Carguen, Jesus Montero é hijo, Juan López y familia, Manuel Guardiola y J. Zenon Rocha. Carga: 102 bultos varios y 24 molejones. Despachado por E. Rohrmoser y Cº

Agosto 17.—Ayer á las 4 p. m. levó ancla el pailebot nacional "Liberia," con destino á la Isla del Coco; del porte de 74 toneladas, 7 hombres de tripulación y al mando de su capitán Eugenio Silva. Carga 104 bultos varios, víveres para el presidio. Despachado por esta Capitania.

Agosto 18.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero ayer á las 5 p. m. Pasajeros: Dr.

(1) Escribche, Diccionario de Legislation y Jurisprudencia. V. Estelionato.

(2) Dalloz, Repertoire de Legislation et Jurisprudence. V. Contrainte par corps, n.º 119.

(3) Art. 1407 de Código Civil.

R. Boza, Gregorio Beavides, Pedro S. Chavarria, Luis Flores, Jesus Alvarez, Manuel Solera, Dolores Baldoseda, Tomas Hernandez, Carlos Morales y de carga 453 libras.

Agosto 19.—El vapor correo "Gral. Guardia" regresó del Bebedero, ayer á las 5½ p. m. Pasajeros: Salvador Santos, Benjamin Castro, Anselmo Alfaro, Domingo Suarez, Pedro Barahona, Ramon Fonseca, Juan Gomez, Tomas Cordova, José M<sup>a</sup> Gomez.—Carga 400 libras.

Agosto 19.—Ayer á las 5½ p. m. zarpó el Bongo Costaricense "Bruja" con destino á Golfo Dulce; del porte de 4 toneladas, 2 tripulantes y al mando de su patron E. Aguilar, lleva los siguientes pasajeros: Blas Ceballos, Teresa Ceballos, y Maria Santos.—Carga, 15 bultos varios. Despachado por su patron.

Agosto 19.—Hoy á las 4½ a. m. se hizo á la vela el pailebot colombiano "San Pablo," con destino á David (Colombia); del porte de 14 toneladas, 6 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan V. Marsinelli; conduce los pasajeros siguientes: Lorenzo Gallegos, Abigail Franchequi, Manrico Gonzales, Antonio Tejada, y Luis M. Mercado.—Carga, 9 sacos café, 26 sacos harina, 33 sacos frijoles y 2 bultos azúcar. Despachado por N. Peña & C<sup>a</sup>.

Agosto 20.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 10 a. m. Pasajeros: J. Lorenzo y Barreto, José Jiménez, Juan Gómez, Procopio Coronado, José M. Gómez, Rafael Zelaya, Dolores Gómez, Maria Alvarez, Eugenio Roldan, Juan Gómez y de carga 1,730 libras.

Agosto 21.—A las 7½ a. m. fondeó el vapor N. A. "Granada" procedente de San Francisco (California) y escalas, Pasajeros: C. Pinto, R. Montealegre, Jesus Alvarado, N. Escalante, G. Escalante, C. Hurr, Rafael Dóbles, y J. B. Stveris Id. Laodon.—Carga: 1886 bultos varios.

Agosto 21.—El vapor correo "Gral. Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 7 a. m. Pasajeros: Tomas Hernandez, José Zamora, Inocente Barrios, Santos Urbina, Antonio Ortiz, Jerónimo Amador, Francisco Guillen, Felipe Pérez, Francisco Muñoz, C. Rosales.

Agosto 22.—Ayer á las 12 m. zarpó el vapor norte americano "Granada" con destino á Panamá, del porte de 2,572 toneladas, 105 hombres de tripulacion y al mando de su Capitan Cavalry. Lleva los siguientes pasajeros: Señora E. Smith, Señora Yiegter, W. A. G. Emonts, Juan Francisco Echeverría, R. R. Ortiz, Hector Tomas, Daniel Deliot, Ignacio Martinez y N. H. Penolla.—Carga: 1 caja dinero con \$2,200.—Despachado por E. Rohrmoser & C<sup>a</sup>.

Agosto 22.—El vapor correo "General Cáñas," zarpó para el Tendal, hoy á las 10 a. m. Pasajeros, Miguel Lasso, Gregorio Carabaca, Rosaura Pizarro y niñita, de carga 730 libras.

**Puerto de Limon.**

**ENTRADAS Y SALIDAS.**

Agosto 1º.—El bergantin español "Juanito," procedente de la Boea de "Pacuare," fondeó en este puerto, á las 11 a. m. de hoy, al mando de su capitan Señor Bocta, en buen estado de sanidad, de 149 toneladas, 13 tripulantes, un dia de mar, trayendo 70,000 piés de madera de cedro, y á la consignacion del Señor Juan F. Reeve.

El mismo buque se hizo á la vela á las 6 a. m. del dia 8 del citado mes, con destino á Nueva York, llevando la tripulacion y madera que trajo, y despachado por el mismo Señor Reeve.

Agosto 2.—La goleta boliviana "V. Tomasita," se hizo á la vela á las 5 p.

m. del dia de hoy, al mando y despacho de su capitan Señor Delphos, con destino á "Parismina," en la sra, y llevando la tripulacion que trajo.

Agosto 5.—A las 5 p. m. fondeó en este puerto la goleta americana Francis, procedente de "Bluefields": con 4 hombres de tripulacion, 36 toneladas de registro, 2 dias de mar, con mercaderias en tránsito, al mando de su capitan Señor Peterson y consignada al mismo.

Agosto 10.—A las 10 p. m. dió fondo en este puerto el vapor ingles de la M. R. "Tagus", al mando de su capitan Guillies, procedente de Colon, con 102 tripulantes, 1,592 toneladas de registro, 1 dia de mar, con mercaderias generales, pasajeros de cubierta: Señor Gaspar Cervera, Señora y dos hijos, Señora Maria Pérez é hijo, Señora Xirinock y hermana, 41 de segunda y tercera clase, 6 de tránsito, y consignado á Don J. F. Reeve.

Agosto 10.—A las 4 p. m. de este dia se hizo á la vela la goleta americana "Francis", al mando de su capitan Peterson, con la tripulacion y mercaderias que trajo, despachada por el mismo capitan.

Agosto 10.—A las 5 p. m. de hoy se hizo á la mar el vapor ingles de la M. R. "Tagus", al mando de su capitan Gillies, con la tripulacion que trajo, 6 pasajeros y despachada por J. F. Reeve.

**EDITORIAL.**

[Nº 748.]

**Camino de la Palma.**

Concluido el camino de herradura que el Gobierno se propuso abrir con el objeto de comunicar las dos divisiones del Atlántico con la central del Ferro-Carril, y cuya construccion le fué encargada al Señor D. Ricardo Alpizar, el H. Señor Secretario de Obras Públicas procedió, el 22 de Julio próximo pasado, á la inspeccion ocular de la obra, para dictar en consecuencia, las providencias que sugiriese dicha inspeccion.

El H. Sr. Secretario de Obras Públicas, despues de haber recorrido el camino y visitado los diferentes campamentos que se encuentran en la via, reconoció que ella corresponde á su objeto; y en tal virtud, se limitó a disponer lo conducente á la conservacion del expresado camino, siendo una de las disposiciones tomadas, el nombramiento del Sr. D. Ramon Montes de Oca para director de la cuadrilla de operarios destinada á los trabajos de conservacion del camino construido.

La distancia entre Rio Sucio, extremo de la 2ª Division del Atlántico, y esta Capital, medida con exactitud en millas inglesas, y marcándose á la vez, la que hay entre los diferentes sitios intermedios, es como se expresa en el siguiente cuadro:

**DISTANCIAS.**

De lugar á lugar.	De Rio Sucio á cada lugar.
	0 De Rio Sucio.
	3 á Palanca . . Millas 3
	4 á Cocora . . . . 7
	2 á Angostura . . . 9
	2 á Laguna . . . . 11

1 á Honduras	millas 12
2 á Cedral	.. .. 14
2 ½ á la Palma	.. .. 16 ½
8 ½ á S. José	.. .. 25 ½

Los campamentos de Agrá ó Palma, Cedral, Laguna y Cocora son otros tantos parajes de abrigo para los pasajeros.

Queda, pues, establecido el camino de herradura, entre esta Capital y Rio Sucio, en regulares condiciones de tránsito. Así que, una vez terminado el tramo de ferro-carril que se construye por el contratista Señor Keith, se podrá viajar de esta ciudad á Limon en ménos de dos dias, con seguridad y sin fatiga, á saber: un dia natural, en buen tiempo; y un dia y tercio, en mal tiempo, que se invertirá en el camino de la Palma y cuatro ó seis horas en el ferro-carril.

Terminada ya esta vía, queda el Gobierno en disposicion de contraer todos sus esfuerzos á unir por ferro-carril la division central con las divisiones del Atlántico, que es el verdadero desideratum del país entero.

(Nº 751.)

**Actualidad.**

El Jefe del Gobierno nacional, tan pronto como los hechos y circunstancias que contrariaban sus propósitos, le permitieron proceder á la organizacion constitucional del país, presentó su iniciativa referente á estos propósitos, al Consejo de Ministros, dictando á la vez todas las disposiciones de su resorte, conducentes al fin propuesto.

En consecuencia, fueron dictados los decretos que restablecen la ley de garantías, y las disposiciones concernientes á la eleccion de Diputados á una Asamblea Constituyente, y el que concede una amnistia incondicional.

"En todo Estado libre, el primer cuidado en el instante en que se va á consultar á la Nacion, es abrir todas las vías por donde puede llegarse á la verdad."

Tal es el pensamiento y el consejo que un grande Hombre de Estado, Mr. Thiers, consignó en su Manifiesto póstumo, dirigido á sus compatriotas; y tal es la significacion de la conducta del Gobierno que, al convocar una Asamblea nacional para que dicte la Constitucion política, garantiza, entre otros derechos, la libertad de discusion y de la prensa, amnistia todos los delitos políticos, y prohíbe á las autoridades públicas, todo acto que deprima la libertad de la votacion ó falsee su legitimidad.

Y no han quedado estas promesas sin cumplimiento. Las elecciones se han verificado bajo los auspicios de la paz y de las garantías restablecidas, y aun podemos asegurar que de una manera envidiable para algunos pueblos que practican el sistema electivo de gobierno, en medio de altercados y violencias que desnaturalizan las instituciones libres. El Jefe de la

Nacion, retirado al hogar privado, lejos del teatro eleccionario, ha querido evitar así, hasta el pretexto de rebuscadas incipaciones á la suspicacia de los partidos luchadores. Por consiguiente, no puede sostenerse sin temeridad, que haya habido candidaturas oficiales; y el resultado de las elecciones prueba nuestro aserto con la circunstancia de mostrarse satisfechos, por lo general, los círculos políticos que se han disputado el predominio de su voluntad, procurando el triunfo de sus respectivos candidatos.

Imprescindible debió ser para los partidarios del Gobierno, entrar en campaña y pretender por medios legítimos el acceso á la Asamblea Constituyente de los representantes de sus opiniones; pero esto dista mucho de significar intervencion indebida de parte del Gobierno, ni coaccion oficial; y si como parece cierto, algunos empleados públicos han figurado en el campo de las elecciones, ellos han obrado en distinto sentido con plena libertad, en los diferentes círculos políticos, y hasta ahora no sabemos que sus actos hayan constituido violaciones del derecho y de las prerogativas del sufragio.

Tachar esto, sería á la verdad, desconocer la condicion humana, la verdadera naturaleza del sistema popular representativo y la funcion propia de los partidos en dicho sistema; sería tambien desconocer, contra la experiencia constante, que "en los negocios humanos la cuestion no es nunca la de si un arreglo particular cualquiera cierra las puertas á todos los males é inconvenientes, sino solamente la de si evita la mayor parte de ellos." Lo contrario es siempre la pretension intolerable é irracional de los partidos y sectas fanatizados, que llegan á estar en posesion de toda la verdad y en la perfeccion de sus procedimientos; pretension de todo punto absurda.

El Gobierno tiene, pues, la satisfaccion del cumplimiento del deber y la de reconocer en la época actual, las fuerzas vigorosas y las sanas influencias que tienden á elevar el nivel moral y político en la vida comun de los pueblos; y confia en que la cordura, la sabiduría y el patriotismo, inspirarán á los ciudadanos llamados á cooperar con el empleo de distintos medios, á la obra de la organizacion constitucional de la República.

En este concepto, asociando el Gobierno su esfuerzo á la accion cooperativa de toda oposicion sensata y patriótica, no hay fundamento para temer el éxito de oposiciones apasionadas, antipatrióticas y agresivas. La prensa encontrará su freno en su misma libertad y en el criterio de la sociedad; y no dejará ella, sin eludir la sancion de este criterio, de ser noblemente el poderoso revelador de las opiniones y sentimientos del país, para convertirse en la ametralladora de la palabra insultante y facciosa.

Hé aquí, en conclusion, las principales reglas de conducta que re-

elama la situación actual, más a-  
entadamente:

Amnistía para los errores polí-  
ticos;

Reconocimiento sin reservas de  
la acción legítima de todos los par-  
tidos;

Libertad para todas las ideas,  
sin más limitaciones que las que  
reclaman la coexistencia é inviola-  
bilidad de todos los derechos.

Guerra á las facciones.

### Protesta.

En un periódico de Paris, co-  
respondiente al 10 del mes de Ju-  
lio último, se encuentra el suelto  
que reproducimos original, y tra-  
ncido literalmente.

### COSTA-RICA.

"Notre correspondant de San José  
nos informe que le gouvernement de  
Costa-Rica á conclu secretément un  
traité offensif et défensif avec le gou-  
vernement du Pérou. Ce traité a rap-  
port au transport des munitions de  
guerre destinés au Pérou, á travers  
l'isthme de Panamá."

"Nuestro corresponsal de San José  
nos informa que el Gobierno de Costa-  
Rica, ha concluido secretamente un  
tratado ofensivo y defensivo con el Co-  
bierno del Perú. Este tratado tiene  
relacion con el transporte de municio-  
nes de guerra, para el Perú, á través  
del Istmo de Panamá."

A esta aseveracion tan categó-  
rica, replicamos con firmeza y con  
autorizacion competente, que cual-  
quiera que sea su origen y moti-  
vo, bien un errado informe ó una  
premeditada y maliciosa inven-  
cion, ella es siempre una imputa-  
cion falsa ó calumniosa.

### INSERCIÓN.

## Aniversario de la Revolucion del 27 de Abril de 1870.

### BOSQUEJO HISTORICO

DOR JUAN N. VENEBO, DIRECTOR DEL DIARIO  
OFICIAL.

EDICION OFICIAL.

### IV.

(Continuacion.)

De manera que, á contar desde  
el 9 de Agosto de 1870, que fué  
el General Guardia electo por la  
Asamblea Constituyente, para e-  
jercer la Presidencia de la Repú-  
blica, hasta hoy, podemos decir  
que él ha gobernado en la mayor  
parte de esta década, y que los  
cortos períodos de las Administra-  
ciones de los Señores Licenciado  
Esquivel y Doctor Herrera, no in-  
novaron en lo sustancial, las dis-  
posiciones y medidas de progreso  
de la Administracion del General  
Guardia, cuya realizacion viene á  
ser la loable tarea de la década  
que reseñamos.

Hecha esta explicacion oportu-  
na, vamos á presentar, refiriéndo-  
nos á los diez últimos años, que  
forman la década de la Revolucion  
del 27 de Abril de 1870, el movi-  
miento rentístico y comercial; las  
obras nacionales, municipales y de  
interes público, ejecutadas con  
fondos del Tesoro Nacional, ó por  
éste subvencionadas; los gastos in-  
vertidos en la provision de un ar-

mamento completo para el ejérci-  
to, y en la creacion de la Marina  
Nacional de Guerra; los adelantos  
obtenidos en el sistema y propa-  
gacion de la instruccion pública;  
y los actos más trascendentales  
del Gobierno en pró de les intere-  
ses del país, y en cumplimiento  
del Programa que ha servido de  
norma al Gobernante y de lábaro  
en las ardientes luchas por alcan-  
zar y merecer los beneficios de la  
civilizacion, provocadas y sosteni-

das por el espíritu perturbador de  
oposiciones reaccionarias.

### MOVIMIENTO FINANCIERO DE LA NACION, EN LOS DIEZ ÚLTIMOS AÑOS.

Penías.	Gastos.
1870-71 \$ 1,078,123-29	\$ 1,297,421-40
1871-72 " 1,663,774-30	1,768,365-74
1872-73 " 2,500,426-07	1,932,527-12
1873-74 " 2,512,584-05	4,322,594-88
1874-75 " 2,582,036-86	2,781,106-06
1875-76 " 2,236,156-40	2,667,661-22
1876-77 " 2,379,432-33	2,512,971-54
1877-78 " 3,924,956-93	3,769,039-25
1878-79 " 2,803,051-12	2,462,237-02
1879-80 " 2,525,726-12	3,158,223-72
Totales \$ 24,673,052-47	\$ 26,800,788-07

### Resúmen de Entradas y Pagos.

#### ENTRADAS.

Producto de las rentas en 10 años.....	\$ 24,673,052-47
Más producto líquido de los empréstitos del 6 y 7 0/10.....	4,577,865-56
Suma.....	\$ 29,550,924-03

Ménos las pólizas en liquidacion, escrituras por baldíos, billetes privilegiados, papel moneda, vales á cobrar y cuentas personales, que se han hecho figurar en las Memorias de Hacienda de 1872 á 76 y de 1878 á 79, dando el resultado, respecto de unas partidas, de haberse computado dos veces; primero, cuando se causaba el crédito á favor del Estado, que se abonaba á la respectiva renta, y despues, cuando se satisfacía este crédito, que se hacia figurar en las entradas. Respecto al papel moneda y billetes privilegiados; el haberse considerado la emision de ellos como una renta, y no como meras obligaciones contra el Tesoro Nacional.

Y respecto á las pólizas en liquidacion en la Contaduria Mayor, el de imputase á los ingresos del año económico, terminado, el valor de dichas pólizas en liquidacion; y una vez liquidadas y recaudadas, se les hacia figurar nuevamente como ingresos.....

944,447-10 \$ 28,606,475-93

#### SALIDAS.

Egresos en los 10 años.....	26,800,788-07
Más los pagos, para la amortizacion del empréstito de 6 0/10 para gastos del Ferro-carril, debitado á Leon Fernández, E. Erlanger y C. =, Guillermo Nanne, gastos de remesa en oro á Costa-Rica, diferencias en la venta de letras de Hubson y Hartado, uso del crédito nacional, comisiones, pagos á Murrieta y C. =, Manuel Bonilla, gastos diplomáticos, pérdida en la recompra de bonos del 6 0/10, compra de bonos del 7 0/10, pago al Señor Montúfar y cambio de moneda; hechos con parte de los Empréstitos, segun orden de la Secretaría de Hacienda de 1878; porque estos gastos, motivados en años anteriores á 1878, no fueron inscritos hasta dicho año de 78, por falta de documentos que debían suministrar los agentes de los empréstitos; no habiéndose figurar en la Memoria de 1878 citado, porque no correspondian á dicho año.....	1,503,829-91
Sobrante en existencias.....	\$ 301,858-95

#### IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.

##### IMPORTACIONES. EXPORTACIONES.

1872-73 Ton. 12,705- 600 lb.....	\$ 6,619,645-52
1873-74 " 11,310- 000 ".....	4,212,446-38
1874-75 " 7,905- 009 ".....	4,183,451-00
1875-76 " 9,233- 766 ".....	2,559,082-63
1876-77 " 5,377-1194 ".....	5,307,405-74
1877-78 " 6,743- 603 ".....	3,709,454-53
1878-79 " 8,297- 692 ".....	4,478,002-26
1879-80 " 7,800- 000 ".....	4,000,000-00
Totales. Ton 69,371-1864 lb.....	\$ 35,069,494-06

NOTA.—No figuran las importaciones y exportaciones de 1870-71 y 1871-72 por no haber obtenido oportunamente estos datos; y los de 1879-80 están calculados por aproximacion, por no haberse concluido el presente año económico.

#### RESÚMEN DE GASTOS EXTRAORDINARIOS EN LA DÉCADA DE 1870 á 1880.

Ferro-carril de Costa-Rica [fuera de traspasos] y contrato de M. C. Keith.....	\$ 10,118,348-94
Inspeccion del mismo.....	1,200-00
Expropiaciones para id.....	22,831-32
Indemnizacion de daños y perjui- cios por id.....	182-00
Carretera al Atlántico.....	12,929-90
Camino á Limon.....	42,077-72
" entre Paraiso y Ujarrás.....	800-00
" Cartago y Naranjo.....	721-90
" á San Carlos.....	5,568-70
" Dota.....	4,100-00
" Puriscal.....	500-00
" de San Ramon á Bagaces.....	4,000-00
" Zafino á Peñas Blancas.....	500-00
Vereda entre Cartago, Terraba y Boruca.....	1,290-00
Vereda de Santa Clara.....	2,725-10
Via de Alajuela á Grecia y San Ramon.....	3,400-00
Alameda Guardia en Alajuela.....	2,000-00
Calle de la estacion en Heredia.....	2,048-14
" sabana en S. José.....	2,943-14
Calles de Limon.....	7,552-70
Pila y verja de la P. Principal.....	187-81
Edificios y obras nacionales [par- te en junto de 1870 á 78].....	133,221-78
Cuartel Principal de San José, compra y reedificacion.....	68,374-87
Cuartel de Artillería de San Jo- sé, reparaciones.....	3,449-17
Cuartel de Alajuela, compra y construccion.....	94,793-73
Cuartel de Heredia, compra y reparaciones.....	22,042-95
Cuartel de Cartago, construccion y reparaciones.....	7,449-58
Cuartel de Puntarenas, compra y composicion.....	15,130-20
Cuartel, Cárcel y Hospital de S.	

Lúcas, construccion.....	13,315-70
Presidio del Coco.....	2,701-98
Palacio Presidencial, construc- cion.....	75,886-75
Palacio Nacional, reparaciones, de Justicia id.....	5,925-53
" Episcopal y reparaciones.....	1,074-92
Instituto Nacional, refacciones, Universidad de Santo Tomas, refacciones.....	9,055-82
Administracion General de Co- rreos y telégrafo, refacciones, Fábrica Nacional de licores id.....	12-75
Casa de Juzgados id.....	603-85
Compra de Laguna.....	18,259-99
Colegio de Sion en Alajuela, compra, refaccion y subven- cion.....	140-17
Colegio de Belen en Cartago, refaccion y subvencion.....	10,000-00
Iglesia Catedral, subvencion para reedificacion.....	18,600-17
Colegio Sominario, id. para id.....	6,652-52
Parroquia de Cartago dona- cion.....	20,900-00
Iglesia de Puntarenas id.....	29,017-34
" Rivas id.....	1,664-00
Hospital de San Juan de Dios, [pago de capital é intereses], Panteon Protestante de San José.....	200-00
Panteon Protestante de Carta- go.....	4,000-00
Bodegas en el puerto del Caclí- que, construccion.....	51,575-40
Bodegas en Puntarenas, id.....	700-30
Muelle de Puntarenas id.....	54-00
Rescision del arrendamiento del muelle.....	12,000-00
Via férrea de bodegas en Pun- tarenas.....	122,524-36
Administracion de licores en Puntarenas [tanques].....	148,032-56
Dique en Puntarenas.....	40,000-00
Acueducto de Liberia.....	1,731-82
Reclamo de cañeria.....	5,255-45
Cañeria de Cartago.....	300-00
" Alajuela.....	38,719-45
" Heredia.....	22,727-27
Donacion á la Municipalidad de Heredia para completar al pago de cañeria.....	12,000-00
Telégrafo.....	31,133-45
Pozos artesanos.....	11,386-64
Cultivo de añil.....	24,971-89
Municipalidad de San José.....	40,129-31
" Heredia.....	5,000-00
" Puntarenas.....	3,563-59
[préstamo].....	262,718-26
Donacion á la Municipalidad de Santa Cruz.....	4,000-00
Donacion á la Municipalidad de Puntarenas.....	6,000-00
	1,000-00
	\$,650-00

Subsidio á la Provincia de Guanacaste.....	2,000-00
Subsidio al Cabildo de Guada- lupe.....	700-00
Café de Liberia [introduccion de la semilla].....	563-15
Codificacion, subvencion Oroz- co, Carranza etc.....	7,552-55
Privilegio para fabricar som- breros.....	500-50
Reclamo de los EE. UU.....	2,953-70
Pago al Perú [capital intere- ses y cambio de moneda].....	173,555-49
Largo del empréstito de 7 0/10 [finera de traspasos].....	322,610-87
Amortizacion del empréstito.....	27,490-00
Pago de letras protestadas.....	182,500-00
Gastos de representacion del Presidente de la Republica en el exterior.....	25,000-00
Banco de Emision, cuenta á suplementos.....	153,916-40
Documentos á pagar [deuda contraida antes del 10 de A- gosto de 1870].....	102,734-41
Inmigracion canaria.....	17,000-00
Hospital de Liberia.....	800-00
Subvencion á Compañias líri- cas, aerobatas.....	3,510-05
Inmigracion china.....	20,072-50
Telefon.....	1,254-00
Campanillas eléctricas.....	420-00
Expropiaciones [para diferen- tes objetos].....	372-32
Compra de armamento, muni- ciones y almacén de guerra.....	796,565-87
Gastos de Marina.....	425,730-52
Alambique para la Fábrica Na- cional.....	26,136-61
Pipas para la id. id.....	10,676-98
Exposicion de Chile.....	1,536-32
Censo de la poblacion.....	4,355-82
Deuda amortizada.....	6,803-00
Historia de Costa-Rica.....	500-00
Uso del crédito nacional y gas- tos de protesta de Letras.....	25,318-77
Educacion de jóvenes en el exterior.....	1,218-84
Misiones, Legaciones y Comi- siones diplomáticas.....	178,018-98
Subsidio al Hospital y Laza- reto.....	17,366-86
Subsidio á la Provincia de San José para caminos.....	17,598-61
Subsidio á la Provincia de Car- tago para caminos.....	18,050-00
Subsidio á la Provincia de He- dia para caminos.....	17,140-38
Subsidio á la Provincia de A- lajuela para caminos.....	19,790-70
Subvencion á las compañías de vapores.....	101,992-50
Subvencion al Colegio de San Agustin.....	4,000-00
Subvencion al Colegio de Santa Teresa.....	14,815-80
Subvencion al Colegio de San Luis Gonzaga.....	7,800-00
Subvencion al Colegio de Santo Tomas.....	1,200-00
Subvencion al Colegio de San Juan Nepomuceno.....	450-00
Indemnizacion de guerra.....	251,813-03
Ejércitos: expedicionario, de observacion y contra Fede- rico Mora.....	192,888-46
Palacio Episcopal y casa de Juzgados.....	25,027-73
Casa para ensanchar el Pala- cio Presidencial.....	5,000-00
Parque Nacional.....	10,625-25
Alornos de Edificios naciona- les.....	2,531-31
Eventuales de las Secretarías del Interior, de Hacienda, Policia, Justicia, Guerra, Obras Públicas, Instruccion Pública, Culto, Relaciones Exteriores, Marina, Benefi- cencia y Eventuales genera- les.....	490,162-68
Suma.....	\$ 15,732,606-76

El resultado general que pre-  
senta el resúmen de los gastos fis-  
cales extraordinarios, durante los  
diez últimos años, ménos el mes  
de Abril corriente, es verdadera-  
mente asombroso, y evidencia á la  
vez, el incremento que ha venido  
tomando la riqueza del país, á vir-  
tud de su esfuerzo productor; la  
administracion legal y correcta de  
la Hacienda nacional; y la propie-  
dad de la inversion de las rentas  
destinadas á sus naturales objetos:  
tales son los gastos ordinarios en  
la Administracion nacional, en o-  
bras públicas y en otros tantos  
medios que concurren con el tra-  
bajo económico del país, al desa-  
rrollo de su actividad en la direc-  
cion de los fines legítimos de la  
vida social.

Es asombroso, repetimos, el au-  
mento de las rentas fiscales que ha  
proporcionado en los diez años á  
que nos referimos, la alta cantidad  
de \$ 10,854,741-20 para invertirla

en las obras nacionales y en los demás gastos que se expresan en el anterior resumen; y lo es más todavía, cuando se comparan las fuertes cantidades de dinero gastadas en obras públicas en cada uno de los años correspondientes á esta última década: con la partida de \$ 162,115-08 que fué la fijada en el presupuesto de gastos de 1869-70, é imputada al Departamento de Fomento que comprendía entonces el de Obras Públicas; cuando se considera que las fuentes de las rentas que enriquecen las cajas nacionales son los derechos de aduana, comprendiéndose en ellos los de muelle, el producto de los monopolios de tabaco, aguardiente, licores extranjeros y pólvora, los derechos judiciales, de registro, correos y otros de menores rendimientos, y que aunque se han aumentado los derechos de aduana hasta un 33 0/0, por término medio, y el precio de venta del tabaco y aguardiente, también se han suprimido los derechos de timbre, establecidos por una ley anterior al año de 1870; y cuando se considera finalmente, que los gastos ordinarios, por razones muy obvias, se han aumentado en una alta proporción.

Luego es preciso reconocer que esta prosperidad emana de las causas que hemos expresado, y que los elementos, las fuerzas del país que se hallaban en estado latente á fines de 1869, han sido desarrollados provechosamente, hasta el grado de engrandecimiento que demuestran los hechos y las operaciones numéricas que se basan en ellos.

Es oportuno agregar algunas reflexiones sobre la obra del Ferrocarril que tan vivo interés inspira al Gobierno y á toda la Nación.

"Cuando se pensó por primera vez, y de una manera formal, dice el Honorable Secretario de Obras Públicas en su Memoria de 1873, en construir una línea férrea que, cruzando el fértil suelo de Costa-Rica y enlazando los dos mares diera facilidad á nuestro comercio, ensanche á nuestra producción, expansión á nuestras relaciones y riqueza á los costarricenses, en la prensa y en las reuniones de todo género se hacían apreciaciones y comentarios contra la practicabilidad y la conveniencia de aquella empresa, comentarios y apreciaciones que equivalían á una protesta. Y en verdad que para aquellos hombres, que en el movimiento social nunca aprecian con la medida de la ciencia y de la justicia los grandes proyectos, había razones que sustentaban aparentemente su temor ó su desconfianza.

Resuelto por el Gobierno el pensamiento de practicar la vía férrea, empezando por la costa del Atlántico, casi totalmente desierta en aquella época, que atravesaría extensas montañas y bosques vírgenes, cuyo clima deletéreo no resistirían los trabajadores, hallando al paso lagunas y pantanos que sería preciso cegar en parte para practicar la vía; y siendo además, para completar el cúmulo de obstáculos, sumamente difícil la adquisición de víveres para los trabajadores, pues que según las cuentas de lo gastado en aquella época difícil, la conducción de cada libra al lugar de los trabajos costaba cuarenta centavos; todas estas dificultades, y muchas más, eran razones de fuerza que aprovechaban los opositores al proyecto para obstaculizar la empresa, la que realmente no tenía en su apoyo otro argumento que el bien de la Patria, ni otro sustentáculo que la voluntad enérgica y el patriotismo firmísimo del Gobierno.

El ánimo de hacer el bien fué, pues, lo único que sostuvo á éste en su propósito, dándole poder bastante para vencer á toda costa las trabas é inconvenientes que encontraba por donde quiera, y que fueron vencidos por fin, mediante esfuerzos y sacrificios, que no se equivocaban, porque el Gobierno comprendía que era preciso empeñar todas sus fuerzas para sostener el peso de la carga que tomaba sobre sus hombros. Y ya que ninguna de aquellas dificultades existía, justo será que celebremos

sobre ellas una mirada retrospectiva, que justificará los grandes gastos que demandó el Ferrocarril en su principio, y hará natural, desde el día de la firma del Gobierno, que no llegó á cegar, ni á desmayar siquiera, ante la enormidad de tantos obstáculos.

Cuando el Gobierno empezó la obra del Ferrocarril, veía muy claro el conjunto de trabajos que tenía que deshacer. Era preciso empezar los trabajos en terrenos desiertos, cruzados por ríos y torrentes, y cubiertos de algunos pantanos que hicieron caer al genio emprendedor del inmortal Carrillo, quien intentó la apertura de un camino al Atlántico, que no se llevó á cabo porque los trabajadores sucumbían consumidos por un clima mortífero. Conocedores los costarricenses de todas estas circunstancias, y justamente temerosos de perder su vida en aquellas comarcas, le fué imposible al Gobierno encontrar hijos del país para trabajar en la empresa, aunque se ofrecían por ello pingües retribuciones de que no se hacía caso, negándose á desempeñar aun los altos empleos dotados con fuertes remuneraciones. Fué necesario, pues, ocurrir á extranjeros, que viniendo resueltos á arrostrar toda clase de penalidades y privaciones, y aun la muerte misma, en cambio de un crecido salario, iniciaran los trabajos, dando principio á la ejecución de esta obra de vital trascendencia.

Sumas fabulosas se gastaron entonces; pero el Gobierno sabía que aquellos hombres que luchaban con la muerte, al entrar en las montañas á verificar el estudio de la línea, marchaban con el agua y el lodo á la cintura, y dormían en las copas de los árboles aspirando permanente miasmas corrompidos. Y si volvemos la consideración á la dificultad, ya no tada, para proveerse de víveres y demás elementos necesarios de conservación, encontramos un resultado que espanta, y que por sí solo da la medida de los sacrificios hechos por el Gobierno en aquella época de padecimientos y de esperanzas. El flete de cada quintal de provisiones hasta llevarse al lugar donde se hallaban los primeros trabajadores, importaba á la Nación, poco más ó menos, \$ 40 00: suma enormísima, Señor Presidente, en relación con lo que hoy se paga por la conducción á los mismos lugares de cualquiera especie de efectos.

Pero aquellos hombres que ganaban el dinero á costa de su vida, y la necesidad imprescindible de proveerlos de víveres por más caros que ellos costaran, impulsaron al Gobierno á cerrar sus ojos para no ver la magnitud de los gastos que se ocasionaban, y para derramara sin vacilación el oro en aquellas comarcas pantanosas, que iban á secarse al impulso del calor humano.

Dejando ya este cuadro fatídico del pasado, y volviendo á considerar el presente, vemos que todas aquellas enormes dificultades han desaparecido: los pantanos y lagunas que antes obstaculizaban el tránsito que se verificaba en varios días, hoy se atraviesa en pocos minutos en los wagones que arrastra la locomotora; el clima ha cambiado por los desmontes; la población empieza á extenderse con rapidez en aquellos bosques; los trabajadores se presentan hoy con gusto y sin necesidad de grandes retribuciones, y van por centenares á trabajar á puntos que en nada difieren de aquellos en que han vivido; y por último, en cuanto á los \$ 40-00 que costaba antes cada quintal de provisiones llevadas al campamento ó lugar de los trabajos, hoy solo importa un peso por flete de Panamá á Limón, de donde se conduce en los carros de la locomotora, hasta donde se encuentran los trabajadores. Hoy la ciudad de Limón, cullas calles y solares fueron desecados por medio de relleno, y cuyos alrededores han sido desmontados, cuenta con un clima benigno; y su población y la creciente importancia de su comercio, le asignan un lugar importante entre las más considerables poblaciones de la República. Gracias á la empresa del Ferrocarril, esta ciudad incipiente que hace poco no existía, hoy cuenta, entre otras obras de importancia, con un taller de primer orden y los elementos necesarios para elevarse á grande altura.

Todas estas razones evidentes me conducen, con la inflexibilidad de la lógica, á asegurar que más de las dos terceras partes del costo total de la línea interoceánica, están gastadas ya, lo más provechosamente que puede desearse; y por consiguiente, que lo que falta por construirse de la línea, no demandará más de la tercera parte de las erogaciones hechas hasta hoy, pues que no existen ya aquellas dificultades de que he hecho mención, y que costaron enormes sacrificios. El trazo de toda la línea está terminado, habiéndose elegido el más fácil y menos costoso, y desechado los que se habían hecho antes, pues entre ellos el que parecía más practicable atravesaba más de siete millas de terreno, cuya sola nivelación se computó, por inteligentes ingenieros, á \$ 200,000 cada milla.

Pasemos ahora á otra consideración. Los pesimistas enemigos de la empresa, para apoyar sus resistentes negaciones, formaban cálculos arbitrarios sobre los productos del Ferrocarril, y creían demostrar entonces que éstos nunca igualarían á los gastos de explotación y mantenimiento de la línea; y que por tanto, dado el caso de que ella se realizara, perjudicaría á la Nación una empresa que

comenzó con el fin de producir. Masera bien singular, Señor Presidente, de apreciar las obras de progreso, basándose en cálculos para esta Nación, producidos y realizados en el mundo entero, la producción esperanzada y los acendrados estudios del Gobierno.

Más ya que están rotas todas las barreras que la naturaleza por una parte, y los intereses ilegítimos por otra, opusieron á la empresa, quedó completamente desahogado el sistema de los que basaban con avidez los medios de subsistencia; y los resultados han venido á confirmar, con la evidencia de los hechos, las patrióticas esperanzas y los acendrados estudios del Gobierno.

Estas resistencias que se oponían á la ejecución de la obra, las dificultades naturales y las oposiciones de hombres sencillos ó malintencionados, obligaron al Gobierno á inaugurar los trabajos en Alajuela al mismo tiempo que en Limón, para poner á la vista de todos el hecho de la practicabilidad de esta obra, y dar á conocer, bien pronto las ventajas prácticas del Ferrocarril. Con esto infundía fé en el éxito en todos los espíritus pobres de ella, oponía la realidad al sofisma pernicioso y desalentador, y levantaba en el país las esperanzas desconocidas hasta entonces, de una próxima prosperidad. Los resultados comprueban hasta donde fué necesario esta medida, tanto más cuanto que hoy la paralización de los trenes en la División central pondría el tráfico interior en condiciones desventajosas y acaso daría motivo á una revolución. Esto responde, con fuerza persuasiva, á las objeciones declamatorias de los que se constituían en opositores, sin medir todo el alcance del mal que procuraban á su propia Patria. Otra reflexión no menos oportuna es la que nos lleva á considerar que cuando el esfuerzo de 30 años y los recursos de que se podía disponer en aquel período, no fueron bastantes para abrir un camino de herradura al Atlántico, ni para allanar la dificultad que oponía el río "La Barranca" al tránsito por la Carretera de esta Capital á Puntarenas, y fué imposible construir el puente sobre aquel río; y cuando ante aquel imposible habría parecido más absurdo la construcción de otros puentes sobre grandes ríos como el Moín; hoy, ejecutándose trabajos importantes de distinto orden, en menos de diez años, es un hecho la colocación simultánea de los grandes puentes de hierro de Moín, Matina, Pacuare, Reventazon y Barranca.

Los que desconocen los elementos y recursos del país y persisten voluntariamente en esta ignorancia; los que no ven los nuevos horizontes abiertos y esclarecidos por la civilización que lleva sus beneficios á todos los pueblos del planeta, dirán lo que quieran; pero lo cierto es que ha bastado una inteligencia apta para conocer la época, y una firme voluntad para dar impulso á fuerzas aletargadas, y realizar lo que la indolencia y la pusilanimidad estimarían como síntomas de insania ó ensueños de color de rosa.

(Continúa.)

## REVISTA INTERIOR.

## Escuela Normal de Desamparados.

Con este título se inauguró el día ocho de los corrientes, un Establecimiento de enseñanza primaria superior, destinado á preparar en él á los maestros ocupados en la Instrucción pública, en el Canton de Desamparados.

El acto celebrado con tal motivo, da una idea general acerca de la numerosa concurrencia que animaba esta especie de fiesta popular.

El Señor Jefe Político anunció la debida instalación, siguiendo á esto la lectura del acta; el discurso del Señor Jefe Político, inserto en su lugar respectivo, y la lectura de un discurso en que el Señor Don Francisco Solano M., Director de la nueva Escuela, expuso en sentidas y elocuentes frases, la importancia de aquel semillero, en el que así él, como los demás maestros, habían de recoger la idea que la I. C. M. y el Señor Jefe Político, allí depositaban, para darle forma de acuerdo con el ideal que el vigoroso pueblo de Desamparados tenía formado, acerca del adelanto moral é intelectual.

El Señor Subsecretario de Instrucción pública, expuso en un lucido discurso, los sentimientos que abriga le Supremo Gobierno, por todo lo que tenga relación con el progreso de los pueblos, felicitando por consiguiente á las autoridades que tan de buena voluntad, secundaban sus ideas.

Concluyó el acto con el discurso que insertamos, pronunciado por el Señor Inspector de Escuelas de la Provincia.

**Acta de instalación.**—En la Villa de Desamparados, á las doce del día ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta.

Constituido en el salon del Liceo de niñas de esta Villa, el infrascrito Jefe Político en concurrencia del Señor Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública, de la I. C. M., del Señor Cura de esta Parroquia, las principales autoridades de aquí, los Señores Inspectores de escuelas, Don Manuel Carazo de las de la República y Licdo. Don Francisco Picado, de las de la Provincia de San José, muchos de los maestros y maestras de este Canton, varios de los principales vecinos de este mismo lugar y del Secretario de esta Jefatura, Señor Don Francisco Solano Marin, con el objeto de inaugurar la Escuela Normal, acordada por la I. C. M., el día cinco de Julio del corriente año; en cumplimiento de este acuerdo se procedió al acto de costumbre y se declaró inaugurada á presencia de los individuos arriba mencionados.

Y para que este acto tenga su debida sanción, inscribese en los libros respectivos, suscribese la presente y dese cuenta de ella á la I. C. M., para los efectos consiguientes.—David Romero.—Pío José Viquez.—M. Zavaleta. Manuel Carazo.—F. Picado.—Francisco Solano M., Secretario.

## DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL JEFE POLÍTICO DE DESAMPARADOS, DON DAVID ROMERO.

Señores,

Siento que al dirigiros la palabra ocupando este lugar, no pueda hacerlo cual corresponde á la solemnidad de este acto.

La creación de la nueva Escuela Normal que acaba de inaugurarse, es de grande importancia; es de inmensa utilidad para nosotros, para nuestros hijos y para la posteridad.

Ella engendra la grandiosa idea de adelanto: ella es la savia que da vida al entencimiento, y lo fecundiza con el germen de la civilización y del progreso.—Dichosos aquellos que conociendo el valor de tan sublime idea, se prestan á favorecerla!

Vosotros, Maestros, que lleváis la penosa y difícil tarea del Magisterio, habéis venido á este lugar á presenciar el acto de inauguración que se ha practicado ya; y más tarde con el objeto de uniformar la enseñanza entre los que necesitan vuestras luces, os reunireis aquí para tan bello fin, haciendos acreedores al recuerdo, y á la gloria de esa nueva familia que hoy se levanta; y que conociendo sus propios intereses y cuanto vale el saber, os bendecirán y bendecirán vuestra memoria.

Grande es la esperanza que tengo en que vosotros, honrados y cumplidos, con vuestra constancia y puntualidad, sabréis corresponder á los deseos de la I. C., que tan loable instrucción acordó bajo la dirección de Don Francisco Solano Marin que, no lo dudo, dignamente presidirá y reventará de acuerdo con vuestras aspiraciones.

Animado del mejor deseo, ofrezco el apoyo de mi autoridad para el feliz éxito de esta nueva creación; doy la enhorabiena al I. Municipio por tan oportuno y benéfico acuerdo, y las gracias á la respetable reunión que con tanta espontaneidad ha contribuido á la celebración de este festín de la inteligencia.

### DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL INSPECTOR DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ, LICENCIADO DON FRANCISCO PICADO.

Señores:

Muy justo es el regocijo de que aparecen vestidos en este día, los dignos hijos del pueblo de Desamparados que se encuentran reunidos en este lugar.

Justos, justísimos son los plácemes que con profusión reciben los Honorables miembros de la I. C. M. y el laborioso é inteligente Señor Don David Romero, Jefe Político de este Canton.

Estos, comprendiendo bien la alta misión que se les ha encargado, no omiten medio alguno por elevar al pueblo, cuyo presente está en sus manos, y cuyo futuro van á preparar, al rango que exige la incipiente pero vigorosa Costa-Rica.

Aquellos, llenos de impaciente ansiedad por ver realizadas esperanzas que acarician á la sola presencia de una promesa, de acuerdo con inspiraciones innatas, vienen á tomar participo en la fiesta altamente significativa por los ricos y abundantes frutos que su objeto ha de producir en día no muy lejano.

La Escuela Normal que hoy queda instalada, ha de ser en este Canton, la poderosa palanca que levante la educación y la enseñanza, á la categoría que reclama la civilización moderna; ha de ser en esta Villa, la simiente vigorosa que influya en la instrucción primaria, las fuerzas que hoy le imprimen sus fundadores, robustecidas por la acción del Supremo Gobierno.

En efecto, Señores, nada más necesario para que la educación y la enseñanza de las masas produzcan resultados benéficos, que la unidad en el sistema y la armonía en el método, condiciones que no pueden llegarse á cumplir, si los Maestros no están convenientemente preparados, por más que posean muchos y variados conocimientos.

Por desgracia, el concepto que se ha tenido de los encargados del magisterio, ha sido bien mezquino.

Todos sabemos lo que en épocas pasadas ha significado para el vulgo la hoy simpática frase de Maestro de Escuela: el tipo degradado y miserable, verdugo de la niñez; el pária maldito y condenado á vivir en horroroso aislamiento, sin otro porvenir que el oprobio lanzado por el padre de familia.

¡Ah! pero esos tiempos ya pasaron.—Vosotros, padres de familia, así nos lo estais diciendo, con ese entusiasmo ardiente que Jesús ve en vuestros semblantes, en este día de gloria para los corazones generosos.

El maestro, en concepto de hoy, en vez de ser el mercenario que no mirando en su obra, sino el interés material, tiene por fin único la adquisición de los medios de subsistencia, es el noble artista que aspira á dar forma, que tiende á realizar la belleza ideal, realizable en esa suma de perfecciones relativas de que es susceptible el espíritu humano.

Esta transición, casi momentánea, de un concepto á otro; del de ayer al de hoy, significa el paso de la oscuridad á la luz radiante y pura que ilumina ya la esfera de bienandanza en que han de vivir nuestros hijos.

El Supremo Gobierno lo ha comprendido así, y por eso, en Costa-Rica, es un dogma el principio de la educación y la enseñanza; es el problema cuya solución sirve de tema en la investigación de las leyes fundamentales de nuestras instituciones.

Y si ese es el concepto de la instrucción y sus obreros, ¿cuán esmerada deberá ser la preparación de éstos...!

¿Cómo no exigir al modelador de la generación que viene, una enseñanza siquiera sea equivalente á la que se da al artesano, cualquiera que sea su oficio?

Es indisputable, pues, la importancia de todo establecimiento de la especie del que hoy se instala en esta Villa, cuyo objeto no es otro que el de preparar en él á los maestros que se encargan de la instrucción en las escuelas del Canton.

Por eso Señores, repito, es justo el orgullo que hoy cabe á los iniciadores de esta idea, y justo el que ante ellos nos congratulemos los que tenemos algun participo en esta obra de la enseñanza.

Y vosotros, Directores y Maestros que vais á trabajar en vuestro perfeccionamiento moral é intelectual, no desmayéis ni por un solo instante; haced acreedores cada vez más, al aprecio de los que os han confiado los tiernos retoños de sus corazones, para que los hagais dignos hijos de esta Patria querida.—Recordad vuestra noble misión.—Trabajad con la fe en el corazón y la verdad en los labios, tras ese fin que tanto anhelamos: la educación de las masas populares, fundada en la igualdad y fraternidad, principios sublimes

grabados en el Libro de la Libertad humana.

Para llegar á ese fin, á más de otros elementos, como el seguro con la colaboración de los honrados padres de familia del laborioso pueblo de Desamparados.

Si, cuando llenos de cansancio y fatigados, os sintais desfallecer, en el camino escabroso que habeis emprendido, llamados en vuestro auxilio, y os prestarán el valioso contingente de que son deudores á la causa que representais.

De otro modo; si ellos no hubiesen de salir á vuestro encuentro, á ofreceros la fresca gota de agua apetecida, podríamos desde hoy exclamar con el Dante:—*Lasciate ogne speranza, voi chi entrate.*

**Suceso lamentable.**—El Domingo próximo pasado, despues de llevar los pagadores á la Barranca, la máquina Isabel salió á hacer leña, al punto llamado Recreo, donde dejó el carro de leña y siguió para la Chacarita, á asuntos que no eran del servicio. La falta de peso y la velocidad espantosa dada á la máquina, hizo que esta saltara de los rieles, ocasionando la muerte del maquinista Sullivan y del carpintero Francisco Padilla, el primero prensado por la misma máquina y el segundo quemado con el agua de la caldera. Están graves, un dependiente de Myers y Clarke, llamado Eduardo, y el herrero Mr. Waeiren. La línea está perfectamente bien, no ha habido sino una imprudencia de parte del maquinista, que dió lugar al desgraciado suceso de que nos hemos ocupado.

**Muertes repentinas.**—En esta Capital, el Domingo como á las 3 de la tarde, cayó muerto frente al Hotel Vigne, un individuo de Mata-Rondona, llamado Pedro Salazar. Se nos ha asegurado, que sufría hacia tiempo de aneurisma, de cuya enfermedad probablemente murió. El mismo Domingo, frente á la casa de Don Manuel Castro Araya, calle del "Puente Ancho," cayó muerto el Señor Nicolas Corrales.

**Canton de Santa Cruz.**—El Señor Jefe Político nos comunica con fecha 8 del corriente lo que sigue:

"El 5 del corriente se incendió una casa en el barrio 'Veintisiete de Abril', habiéndose levantado la instrucción correspondiente para averiguar la causa de este suceso. Por fortuna no hubo desgracia personal que lamentar.

Ha resultado indiciado del homicidio que participé á U. en mi informe del 20 del pasado Junio, el Señor Dolores Ramirez, é quien se procesa como tal.

Aunque existen actualmente algunas enfermedades en este Canton, éstas son bien leves y de carácter endémico.

Las vías de comunicación se encuentran en perfecto estado.

No ocurre otra novedad."

**Baile de niños.**—La caridad es fecundísima en medios ingeniosos cuando trata de arbitrar recursos con que realizar humanitarios y piadosos fines, santo objetivo de todos sus anhelos. Así vemos hoy á varias Señoras de las que forman parte de la Direccion del Instituto de la Caridad, valerse de esa flor purísima de la inocencia, que lleva el dulce nombre de niñez y que tan gratos recuerdos trae siempre á nuestra mente, para organizar y llevar á efecto el baile de niños que tendrá lugar hoy en el edificio del mercado, de tres y media á seis media de la tarde. En él, la concurrencia, á la vez que disfrutará de los encantos que siempre tienen las escenas infantiles, contribuirá con un módico contingente al socorro de los que, infelices, son víctimas de la indigencia.

Que el éxito sea superior á los nobles deseos de las personas que han tomado la iniciativa en esta obra inspirada por la filantropía.

**Informe.**—Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el informe que se publica en la sección respectiva de este Diario, dirigido por el infatigable contratista Mr. Minor C. Keith, al Honorable Sr. Ministro de Obras Públicas, relativo al estado de los trabajos de la línea férrea en la Division Atlántica.—El progreso que de día en día se realiza en esta importantísima empresa, es una demostración evidente de la actividad del contratista y de que el cumplimiento de las promesas del Gobierno hechas á la Nacion, pronto tocará á su término.

**Instituto Nacional.**—Hoy á las 12 m., tendrá lugar en este establecimiento, la 10ª conferencia dominical, dada por el Señor Doctor Don Juan J. Ulloa Giralt, Profesor de Fisiología é Higiene, "sobre la higiene pública."

El Director y Profesores del Instituto, invitan al público en general, y especialmente, á los padres de familia, para que se sirvan honrar dicho acto con su asistencia.

**Teatro.**—La Compañía Dramática "Luque," pondrá hoy en escena un drama, nuevo en nuestro teatro, que tiene por título EL REY Y EL AVENTURERO, terminando la función con el zainete UNA CASA DE CAMPO.

Los esfuerzos que hace el Señor Luque para satisfacer el gusto del público, creemos que están justificados con las piezas, siempre de mérito, que elige para ser representadas, esmerándose al mismo tiempo, en ejecutarlas á la altura de las aptitudes de la Compañía.

**Telegrama.**—Alajuela, Agosto 14 de 1880.—A las 4 p. m. de ayer, murió en el barrio de Sabanilla de este Canton, Anastasio Artavia, á consecuencia de una herida que en la misma hora recibió de manos de su hermano Toribio Artavia.

Se han expedido las órdenes para capturar al reo, y se sigue por el Señor Juez del Crimen, la sumaria correspondiente.

**El Doctor Carlos Holguin** llegó á Puntarenas el 16 del corriente mes en el vapor Honduras. Viene á esta capital con el carácter de Ministro diplomático de Colombia, cerca de este Gobierno. El H. Secretario de Relaciones Exteriores ha comunicado sus órdenes á las autoridades del tránsito, para que sea atendido el H. Enviado Extraordinario como es debido á su carácter diplomático y á la cortesanía del Gobierno amigo que lo recibe.—Saludamos, pues, á este distinguido publicista colombiano; y deseamos que su misión redunde en bien de ambas naciones y que su temporada en ésta le sea grata.

**Instituto Nacional.**—El Domingo 15 del corriente, tuvo lugar la conferencia que sobre Fisiología é Higiene, debía dar el Profesor Doctor Don Juan José Ulloa. Por la importancia y utilidad de las materias que fueron objeto de la conferencia, la publicamos íntegra en la sección científica. El acto terminó con la lectura de la grandiosa Oda al Niágara, del célebre Heredia, hecha por un alumno del Instituto, el joven Próspero Calderon. Tanto la disertación del Señor Ulloa, como la lectura de la oda, fueron aplaudidas por la concurrencia.

No concluirémos esta breve reseña, sin encarecer á nuestros lectores se fijen en los principios desarrollados en la conferencia; y á la Policía, ponga en práctica las medidas que aconseja, pues se trata nada menos que del importantísimo punto de la salud, tanto individual como general.

**Canton de Santa Cruz.**—El Jefe

Político de ese Canton, comunica con fecha 15 de Agosto, lo que sigue:

"No obstante el largo veranillo habido en este Canton, las siembras de maíz han producido abundante cosecha, de tal modo que hay fundadas esperanzas de que podrá exportarse alguna cantidad de este útil producto de nuestra agricultura.

La causa de esto parece ser el haberse sembrado aquí las milpas con anticipación; aprovechándose así los frecuentes aguaceros habidos á principios del invierno.

No ocurre novedad."

**Fecundidad.**—Ayer 17 entre 1 y 2 a. m., la señora Rosalía Muñoz, de 37 años de edad, dió á luz tres hijos varones, todos bien formados y en buenas condiciones de salud. Estos datos nos han sido suministrados por el Dr. Don Martín Bonnefil, quien asistió en el alumbramiento á la expresada Señora. La circunstancia de ser muy pobre la que es madre á la vez de 3 hijos, hará que nuestras caritativas matronas prodiguen á la infeliz, los auxilios que requiere la lactancia de las tres criaturas.

### Telegrama.

Puntarenas, Agosto 20.—Sucede lo que creíamos: con las muchas lluvias cesa la epidemia. Hace más de ocho días que no tengo noticia de defunción alguna. Nada más notable que participar á U.

EL GOBERNADOR.

**El Sr. Dr. Carlos Holguin** ha llegado ya como lo habíamos anunciado, á esta Capital, y está hospedado en el Hotel "Vigne," en la plaza de la Merced.

**Instituto Nacional.**—El resultado de los exámenes semestrales que han tenido lugar en este establecimiento de enseñanza, se está publicando, por secciones, en este diario. Llamamos la atención de los padres de familia ó personas que tengan niños en dicho Instituto, sobre las calificaciones que se publican.

**Natalicio.**—Ayer 20 fué el aniversario del Ilustrísimo Señor Dr. Bernardo Theil, Obispo electo de esta Diócesis. Los Seminaristas celebraron este acontecimiento con manifestaciones de placer y de gratitud dirigidas al Obispo y al Profesor del Seminario. Tambien fué felicitado por el H. Sr. Ministro del Culto, el Clero de esta Capital y por algunos empleados nacionales, personas distinguidas, y muchos feligreses.

**Fiestas en Cartago.**—Mañana 22 darán principio las fiestas titulares de Cartago, que la costumbre y la devoción religiosa han establecido.

Con el fin de cooperar á la mayor concurrencia y solemnidad de dichas fiestas se ha rebajado el precio de los pasajes en el ferro-carril y dispuesto la salida de trenes extraordinarios, conforme á los avisos que se publican en la sección correspondiente.

**Instituto Nacional.**—Hoy á las 12 m. tendrá lugar en este establecimiento la 11ª conferencia dominical, dada por el Señor Profesor de Música y Cantor, Don Roberto Uricoechea, sobre el tema siguiente: "la música y su influencia en la Sociedad."

Terminada dicha conferencia, los alumnos de la sección superior de canto, ejecutarán dos composiciones del maestro Campana.

El Director y Profesores del Instituto invitan al público en general, y especialmente á los padres de familia, para que se sirvan honrar con su asistencia dichos ejercicios.

**Teatro.**—La función que anunció la Compañía dramática "Luz" para el domingo próximo pasado, la cual no tuvo efecto ese día á causa de la mucha lluvia, tendrá lugar hoy.—La pieza que se pondrá en escena, según se nos ha informado, es de gran mérito: esto, y el ser la primera vez que se representa en nuestro coliseo, es bastante motivo para esperar que haya numerosa concurrencia.

**Movimiento marítimo.**—Habiéndose suspendido la publicación de los telegramas sobre la entrada y salida de buques, por los muchos errores que contenían los partes; pero causando esto notable retraso en la circulación de las noticias que pueden interesar al público, de hoy en adelante se continuará publicando sin demora alguna, pero sin que la Redacción sea responsable de los errores que contengan.

**Instituto Nacional.**—El domingo 22 del corriente, según se había anunciado, tuvo lugar la 11ª conferencia en dicho establecimiento, en la forma siguiente:

#### 11ª CONFERENCIA.

"La música y su influencia en la sociedad."

**EXORDIO.**—Melodía y armonía.—El alma y el cuerpo de la música.—La música y la palabra.—El canto religioso,—moral,—popular,—guerrero,—dramático.—Su influjo en las varias situaciones de la vida.—Los mitos antiguos realizados en la educación y el trabajo. Digresión biográfica, anecdótica, histórica.—Varias épocas del arte musical. Su progreso y florecimiento en la presente.—Cómo entra, ó debe entrar la música, en un plan de educación nacional.—Conclusion.

Terminada esta conferencia, que fué acogida con una salva de aplausos, los alumnos, Estéban Caicedo, Francisco Vargas Q., Manuel González, Lisandro García, Francisco Zamora, Eduardo Pinto, Miguel Bonilla, Luis Álvarez, José Arias y Eusebio Rodríguez, cantaron en coro dos bonitas composiciones, que fueron igualmente aplaudidas.

## REVISTA EXTERIOR.

**Don Fernando Velarde.**—Hemos leído con sentimiento, en un número de *Las Novedades*, la triste noticia de la muerte del distinguido literato español, cuyo nombre indicamos al frente de este suelto.

El malogrado Señor Velarde, fué un literato de talento y de instrucción, un poeta inspirado, y la generalidad de sus producciones están caracterizadas por el sentimiento, la fantasía y la originalidad. Él fué un enamorado de América, y esta pasión la revela, entre otras de sus producciones poéticas, el canto á los Andes. Visitó todos los países de este bello Continente y residió algún tiempo en los Estados Centro Americanos, dedicado á la enseñanza.

Su muerte, sentida por todos los literatos y artistas de América, lo será particularmente por muchos jóvenes centro-americanos, quienes conservarán con gratitud, como un recuerdo cariñoso, la luz y el sentimiento que en sus almas infundió el Maestro.

Nosotros que fuimos amigos del hombre y admiradores del poeta, hacemos con motivo de su muerte esta pública manifestación de duelo.

**Nuevo Gabinete de Colombia.**—Hé aquí los nombres de las personas que lo componen:

Secretario de Relaciones Exteriores, Doctor Juan de Dios Restrepo; Secretario de Gobierno, Doctor José Araújo;

Secretario de Instrucción Pública, Doctor Manuel Uribe Angel; Secretario de Hacienda, Doctor Antonio Robledo.

## SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL

### Conferencia.

La higiene pública es aquella parte de la ciencia sanitaria, que da las reglas para la preservación de las comunidades. Comprende el estudio de las diferentes causas que influyen en la sociedad, bien sea en su bien material ó en su deterioro actual, con el objeto de favorecer las que tienden al fin primero, y evitar ó disminuir tanto como sea posible, los malos efectos de las últimas.

Envuelve el establecimiento de leyes que protejan la generalidad contra los errores ó abusos de una parte, y sobre todo, trata de la manera de precaverse contra las enfermedades, señalando las causas que pueden y deben evitarse.

La higiene pública necesita de los servicios del pueblo en general, para mejorar sus condiciones; de los maestros, para que inculquen en sus discípulos, las mejores reglas de la vida y la acción; de los médicos, para que impidan, mejoren ó curen las enfermedades; y de los legisladores, para que establezcan leyes obligatorias á la preservación de la salud.

Aunque corresponde á los médicos, como guardianes de la salud pública, el estudiar las causas del mal estar y de las enfermedades físicas, y señalar hasta dónde pueden éstas evitarse ó contenerse; sin embargo, el bienestar del pueblo depende principalmente de sus propios esfuerzos.

Las mejoras sanitarias en los objetos materiales que rodean al hombre, no compensan el quebrantamiento de las leyes morales; como quiera que la moralidad pública es esencial á la salud.

No estamos ahora en el tiempo en que el pueblo podía, por medio de prescripciones de policía, obligarse á ser aseado y virtuoso; y al presente solamente confiamos en la educación como base fundamental para la salubridad.

A los niños debe enseñárseles que para preservar su salud, es preciso observar los siguientes principios: buena conducta, aseo y evitar toda clase de excesos: que la educación mental y física, deben ir siempre juntas; y que la moralidad no consiste en la observancia ciega de las fórmulas de creencias vacías, sino en la sumisión á los preceptos necesarios á la salud.

Debe interesarles en los resultados de los diferentes proyectos sanitarios, señalando las causas materiales y sociales que los contrarian. A éstos que no se les infundan estos tan importantes principios de la Higiene, es vana la esperanza de que cuando sean los representantes de la sociedad, consigan elevar el estandarte de la salud pública, por más sabias que sean las leyes que al efecto se dicten. Este conocimiento de las principales reglas higiénicas, debe, no solamente enseñarse en las escuelas, sino trasmitirse á las masas del pueblo, por medio de la prensa y aún del púlpito. A no ser que la reforma sanitaria se establezca sobre estos cimientos, no se conseguirá hacer grandes progresos, y la raza humana desmejorará más cada día.

Solamente en la educación podemos confiar para conseguir un fin tan importante, cual es la conservación y el mejoramiento de nuestra especie; pues hoy la civilización hace muy difícil y si se quiere, casi imposible, el que se obligue á los hombres á observar pre-

ceptos y reglas, como era la costumbre en las edades pasadas. Los antiguos, reconociendo la importancia de la Higiene, no sólo dictaban leyes sobre esta particular, sino que aun en sus religiones tenían preceptos cuyo fin era el de conservar y mejorar la salud.

En aquellos tiempos era más sencillo el obligar á los pueblos á observar las reglas higiénicas, mientras que hoy, cuando para todo necesitamos de explicaciones razonadas, no están fácil el hacerlo, á menos que no se expliquen ó demuestren las reglas, y esto sólo se consigue, mediante la educación.

Lo indicado, es lo que toca á las reglas particulares; las que se refieren á la comunidad en general, deben estar sujetas al reglamento de Policía, que debe hacerse respetar y obedecer. Sin Policía, por más que un hombre trate de observar las reglas higiénicas que le incumben particularmente, no conseguirá el fin que se propone, porque siempre lo rodearán objetos y materiales contrarios á la salud.

Así es que un reglamento sanitario de Policía, es una necesidad imperiosa de toda sociedad. La Policía debe obligar á que se remuevan ó corrijan todos aquellos focos de donde se desprenden miasmas; á que las casas, y en especial los desagües y excusados, se encuentren siempre en perfecto estado de aseo. Ella por su parte, debe cuidar de las plazas, mercados, calles, & debe ver que el agua que abastece á las poblaciones sea pura, tratando de asear continuamente los depósitos generales y acueductos por donde viene y se distribuye la misma; evitando que se depositen en ellos toda clase de materias orgánicas. Debe ella vigilar también porque los víveres se vendan siempre frescos y en buen estado; castigando á aquellos que los expendan malos ó en estado de descomposición.

Pasáremos ahora á considerar la influencia que la herencia tiene sobre nuestra salud y sus relaciones con las enfermedades que podemos evitar.

Aceptemos ó nó la teoría de Darwin, por completo, no podemos disputar la influencia hereditaria que demuestra de una manera tan admirable.

Por herencia entendemos, en un individuo, que éste ha sido formado en conformidad con las peculiaridades propias de su raza.—La influencia que el conjunto de variaciones individuales á través de una descendencia reciente, ejerce sobre un individuo con respecto á su constitución mental y corporal, es mayor que los dotes primitivos de su especie. Conforme con esta bien demostrada teoría, los hijos tienen que acercarse más á sus padres que á sus abuelos y de esta manera tanto más remotos sean sus progenitores cuanto más se alejan de ellos. Las peculiaridades individuales no son más que modificaciones de lo que ya existía aunque fuese en un estado latente en sus progenitores inmediatos. La opinión de los Biólogos más notables sobre este particular puede condensarse en los siguientes puntos.

La influencia que sobre la generación ejercen ambos padres se demuestra por la semejanza que los hijos tienen salvo rarísimas excepciones, al padre ó á la madre.

El fenómeno llamado atavismo nos explica la influencia que los otros progenitores más inmediatos tienen sobre la constitución de su prole: este fenómeno se expresa del modo siguiente: Un hombre no hereda todas las peculiaridades propias á su padre ó á su madre, y las que heredan solamente las unas se desarrollan y las otras aunque en él permanezcan latentes, se continúan en alguno de sus hermanos. Uno de los hijos de este mismo hombre puede heredar las peculiaridades que en aquel permanecieron

latentes de modo que tal vez se parezca más á su abuelo ó á algún tío ó tía que á su mismo padre.

La influencia de la raza ó de un tipo especial se manifiesta por la constancia de proporciones de generación en generación y esto no sólo con respecto á las varias partes que componen el cuerpo, sino también á los hechos que se comprenden en las estadísticas vitales y sociales.

Las desviaciones del tipo normal aunque son transmisibles no pueden pasar de ciertos límites.

Todas las formas de deterioro y todas las clases de enfermedades pueden considerarse como otras tantas desviaciones del tipo normal y por lo tanto en su trasmisión están sujetas á un límite, y bajo condiciones apropiadas exhiben una tendencia á retroceder hácia el tipo primitivo. Casi todas las enfermedades crónicas se transmiten en una familia, bien sea en su forma general ó empobreciendo el sistema, de modo que este hereda una tendencia hácia la enfermedad. Adoptando medidas adecuadas puede lograrse desarraigar la enfermedad de la familia ó sobreponerse á la tendencia morbífica.

Las cualidades mentales y morales están sujetas á las mismas leyes hereditarias y en muchos casos, un hábito vicioso de uno de los padres se aumenta de un modo ú otro en su linaje.

Cualquier característico particular, especialmente si es de la naturaleza de una infección ó deterioro común á ambos padres, puede desarrollarse con más fuerza en la generación. Por esta razón es que los casamientos entre parientes deben evitarse lo más posible, como quiera que las tendencias morbíficas aunque hayan permanecido latentes formarán un patrimonio orgánico de los hijos que causará su infelicidad de un modo ú otro y de lo que los padres son hasta cierto punto responsables. De aquí se deduce que cada generación ejerce un poder enorme sobre las siguientes; que hábitos adquiridos se desarrollarán más ó menos y formarán parte de una raza.—También enseña que toda forma de deterioro puede desarrollarse y pasar del individuo, á la familia, de aquí á la comunidad y con el tiempo afectar á toda una nación, degenerándola y por último haciéndola desaparecer.

Teniendo esto en cuenta es preciso que empecemos dando reglas que tiendan á mejorar nuestra especie, tratando de borrar las manchas que háyamos heredado y no aumentando las causas que nos pervierten más y fertilizan el suelo del crimen, de la enfermedad y de la muerte.

Las causas de las enfermedades pueden dividirse en sociales y materiales.

Como en un trabajo tan limitado como éste, es imposible el tratar de todas ellas con la extensión que merecen, me contentaré simplemente con señalar unas y describir por encima, otras.

Entre las causas materiales de las enfermedades, podemos enumerar: la impureza del aire y del agua; mala clase ó insuficiencia de los alimentos; humedad del terreno; malos vestidos etc. etc.

La influencia morbífica de todas éstas es aparente á todos y por lo tanto no necesita de discusión. Todas éstas deben impedirse por los reglamentos de Policía, como quiera que ellas están ó deben estar bajo el dominio de las leyes que es obligación de todo gobierno dictar sobre esta muy importante parte de la Higiene.

Sobre las causas sociales de deterioro, por otra parte, las leyes tienen muy poca ó ninguna influencia y el que se impidan ó corrijan depende principalmente de los esfuerzos del individuo ó reunión de individuos impelidos por el deber.

Las causas sociales de enfermedades

son principalmente: la intemperancia, la inmoralidad, los casamientos indiscretos, excesos de toda clase, demasiado trabajo, pereza, pasiones depresivas, &c. Todas ellas tienden á desmejorar la constitucion del individuo, ó el bienestar de sus hijos, y disminuyen el estandarte de la salud pública en proporcion á su prevalencia. Los malos efectos de las causas sociales, casi siempre van juntos; pues el hombre que falta á los preceptos de la higiene, generalmente tiene varios puntos flacos que lo hacen caer en más de un vicio.

El uso habitual de las bebidas alcohólicas, aun cuando no se lleve hasta el extremo de intoxicacion, deteriora la salud, y puede dar lugar á enfermedades. Aunque no creemos que se debe recomendar una abstinencia completa de esta clase de bebidas, no podemos menos que poner de manifiesto los malos efectos que el excesivo uso del alcohol produce, causando en el individuo mala digestion, relajacion del sistema nervioso, y la perversion por último, de los procedimientos nutritivos de todos los órganos del cuerpo, disminuyendo su vitalidad y facilitando su decaimiento. Las facultades morales del individuo sufren tambien á consecuencia de este estado de perversion de su cuerpo.

Pero estos efectos no terminan con el individuo, sino que éste los lega á sus hijos, los que nacen víctimas de una organizacion enfermiza, y llegarán á ser ó beodos, ó pillos, ó enfermos.

La influencia que el libertinaje y la inmoralidad ejercen sobre la sociedad, es tambien muy marcada, sirviéndonos de ejemplo la diferencia de las razas de varios países, ántes y despues de épocas en que han reinado.

Los casamientos indiscretos, son aquellos que se efectúan entre personas, que por las condiciones de su vida, no son apropósito para formar una familia, bien sea por su edad, constitucion, ó consanguinidad. La influencia que éstos producen contra el bien de las comunidades, se comprende fácilmente, si consideramos que los hijos serían de una constitucion mala, y que éstos á su vez producirían familias raquíticas que vendrían á formar más tarde sociedades viciadas.

Despues de estas ligeras consideraciones sobre un punto tan importante, cual es la Higiene Pública, me permitiré llamar la atencion de nuestra Policia, indicándole varias reformas que tiene el deber de llevar á cabo, siendo como es, responsable ante la sociedad, de los males que á ésta se le ocasionen, por la mala observancia de las reglas higiénicas que deben garantizar la salubridad pública.

Sin salir de nuestra Capital, encontramos que muchas de las enfermedades que continuamente afligen esta Ciudad, podrían, si no desterrarse por completo, al menos disminuirse considerablemente. Es un hecho que está claramente expuesto, que la condicion higiénica de nuestras Ciudades no es, ni siquiera se acerca á la que debiera ser. Es lastimoso ver la poca atencion que se presta á las prescripciones de Policia, que se refieren á la higiénica pública, cuando son las que debieran observarse con preferencia á toda otra, puesto que la verdadera felicidad del hombre y de la sociedad, es la salud. Un país sin salud, no puede existir; una Nacion sin salud, no puede prosperar. Indicaré algunos puntos que merecen se les atienda.

Da pena, hablemos francamente, ver que en el centro de San José, en la Capital, existen calles ó partes de trayectos, que son verdaderos pantanos, focos miasmáticos, propagadores de enfermedades. En varios puntos de la poblacion hay lugares en los que, la descomposicion de materias orgánicas,

manifiesta el vecindario en un estado impuro y nada sanitario. Tambien hay muchos desagües defectuosos, que se convierten en depósitos de corrupcion. La Policia debe iratrar de corregir estos defectos, secando los pantanos y mejorando los desagües.

Hay varios parajes donde se expende carne, que deben arreglarse, pues la sangre y los restos, que siempre quedan, se descomponen y pervierten el aire. Las matanzas y expendios de carne deben estar en lugares bien ventilados, para que no contribuyan al desarrollo de enfermedades.

Debe establecerse una policia que obligue á los inquilinos á tener sus casas, especialmente los patios, en perfecto aseo, pues no dudo que hay muchas, de donde por medio de la descomposicion de materias orgánicas en depósito, se desprenden miasmas productores de enfermedades.

Debe vigilar porque los víveres que se expenden, sean siempre frescos y en buen estado, y fijar su atencion en algunos artículos especialmente, como por ejemplo, la carne de marrano.

El sistema de excusados de nuestro país es el peor que puede adoptarse, pues en cada casa hay un depósito de materias en putrefaccion que no pueden producir otra cosa que enfermedades de diferentes géneros. No solamente hay en cada casa una cavidad abierta que sirve para depositar las materias fecales, sino que hay varias en las que hay tambien otras que han sido cerradas y tal vez dormitorios contruidos sobre ellas.—Llegará un día si no se pone remedio, en que nos encontremos por todas partes rodeados de excrementos, pues conforme crezca la poblacion, así crecerán tambien los depósitos, y la condicion sanitaria se empeorará más cada día.—Llegará una época en que se desarrollarán en su grado máximo, epidemias de enfermedades terribles que necesitan para funcionar nada más que la condicion que á pasos rápidos nos vamos acercando.

La Policia debe con tiempo tratar de impedir el mal que nos amenaza, tratando sobre todo, de corregir el sistema de excusados que está generalmente adoptado.—En primer lugar, si se pudieran construir las cloacas, nada sería mejor, pero como esto se hace muy difícil, si consideramos la situacion del país y las gruesas sumas de dinero necesarias para su construccion, nos tendremos que contentar con métodos más sencillos.—Uno de ellos es el llamado "sistema de tierra seca" que consiste en unos cajones á propósito para excusado, que tienen abajo una caja ó balde movable que sirve para recibir el excremento.—Tan luego como se hace uso se hecha encima un poco de tierra seca y esto se efectúa siempre que haya necesidad.—De modo que las sustancias excrementicias quedan entre dos capas de tierra seca, la que es un desinfectante de primer orden.

Un cuerpo de policia al efecto, está encargado de remover de las casas las cajas ó baldes y llevárselos, bien para abonar terrenos ó arrojar su contenido en algun rio ó paraje lejano de las ciudades;—cada caja ó balde tiene su respectivo y mientras se llevan uno, deben dejar otro limpio.—Otro método es construir bóvedas sobre las aberturas de los excusados, con una chimenea en la parte superior que se eleve á una altura suficiente;—separado de la bóveda construir el asiento del excusado, de tal modo que el excremento caiga en un canal y que de allí pase por medio de un tubo al receptáculo cubierto por la bóveda. Debe arreglarse un tubo de agua, de modo que ésta corra siempre que sea necesario para facilitar el paso del excremento al pozo.

Si se ponen en planta todas estas

mejoras, muy pronto se palparán sus excelentes resultados y conseguiremos vernos libres hasta cierto punto, de muchas de las enfermedades epidémicas que hoy se desarrollan con tanta facilidad entre nosotros.

Concluiré señores, mi incompleto trabajo, alentándome únicamente la esperanza de que cooperará en algo á la promulgacion de las leyes higiénicas que tan necesarias son al bienestar y á la salud de las comunidades.

## SECCION DE AVISOS.

### DIARIO OFICIAL.

La edicion para el exterior que se publica dos veces al mes, vale cincuenta centavos por trimestre.—El número suelto diez centavos.

EL DIRECTOR.

### ATENCION.

Enriquecido el importante taller de "La Fundicion de San José" con la adquisicion de nuevas máquinas, con un abundante surtido de materiales de primera clase acabados de llegar y con una doble y poderosa fuerza motriz, se encuentra hoy este establecimiento en posibilidad de hacerse cargo, á precios reducidos, de la construccion ó reparacion de toda clase de máquinas.

Con arreglo á los mejores modelos se construyen:

Trapiches para ser movidos por fuerza animal, de vapor ó de agua.—Pailas grandes de fierro ó cobre.—Evaporadoras.—Ruedas hidráulicas.—Máquinas de fuerza.—Máquinas para hacer galleta.—Má-

quinas para picar pasto.—Molinos para moler maíz y hacer tortillas, &c. &c.

Se construyen y coloran sierras verticales segun el modelo de la que trabaja en el "Taller" ó por cualquiera otro que se pida.—Se rajan trozos de todo tamaño.—Se cepilla y cantea toda clase de madera.

Se hacen molduras, puertas y ventanas "La Fundicion de San José" se hace cargo ademas, por contrato especial, de la construccion de edificios públicos y de casas particulares.—De la colocacion de turbinas ó de cualquiera otra fuerza motriz y de la construccion y colocacion de máquinas para beneficio de café, &c. &c. &c.

La Fundicion de San José está bien relacionada con las mejores casas constructoras de máquinas, de los Estados Unidos y de Europa. Se hace cargo, por tanto, de los pedidos que se le quieran encomendar, ya sea de maquinaria ó de puentes, viaductos, techos de fierro para Iglesias ú otros edificios.

"La Fundicion de San José" avisa á sus parroquianos de los Estados de Centro-América, que sus órdenes serán siempre atendidas con prontitud y esmero.

Las órdenes, tanto del interior como del exterior, deben dirigirse al que suscribe en la oficina de la Fundicion de San José, calle de la Universidad, n.º 20 Occidental.

San José, 1.º de Mayo de 1880.

A. M. VELAZQUEZ. 21v 11

### HOTEL CHINO DE LUIS ALLOX,

En la casa de alto frente á la Gobernacion. Avisa que en el piso alto se sirve mejor en todo que en la parte baja. Precios: Almuerzo y comida, cincuenta centavos cada tiempo; café, pan, mantequilla y queso, quince centavos; cama á razon de cincuenta centavos la noche; por mes \$ 24.00. El servicio será esmerado.

En la parte baja del piso es más barato, á razon de veinticinco centavos tiempo. Cama veinticinco centavos.

Avisa al público que quiera favoreerlo con su asistencia:—en la parte baja por quince pesos al mes, número de la casa. 39.

LUIS ALLOX.

San José, Agosto 17 de 1880. 8. v. 3.,

## MOVIMIENTO

### DE CORREOS EN EL MES DE AGOSTO.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.		
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.	
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Jueves	2 p. m.	Lunes y Jueves.	10 a. m.	
Nicoya y Santa Cruz.....	Sábado	2 " "	Martes	10 " "	
Puntarenas, Esparta, San... }	Dias festivos...	1 " "	Dias festivos...	10 ½ " "	
Mateo, Desmonte, Atenas.. }	Lunes á Viernes	2 " "	Lunes á Viernes	10 " "	
y San Ramon.....	Sábados	2 " "	Sábados	8 ½ " "	
Grecia.....	Dias impares	2 " "	Dias pares	10 " "	
Alajuela, Heredia.....	Dias festivos...	10 ½ a. m. y	Dias festivos...	3 ½ p. m.	
	Lunes á Viernes	6 ½ " "	Lunes á Viernes	10 a. m. y 6 " "	
Union y Cartago.....	Sábados	2 " "	Sábados	8 ½ " " 6 ½ " "	
Limon.....	Miércoles	2 " "	Jueves	10 a. m.	
Térraba y Boruca.....	Dia 12	12 " "	Dia 10	12 " "	
Aserrí y carrera.....	Lunes y Jueves.	10 ½ a. m.	Lunes y Jueves.	10 a. m.	
San Isidro y carrera.....	10 ½ " "		" "	10 " "	
Paraíso y Oroqui.....	Lunes y Jueves	6 ½ " "	Martes y Viernes	10 a. m.	
San Isidro y Santa Bárbara.. }	Martes y Viernes	6 ½ " "	Miércoles y Sábado	6 p. m.	
Santo Domingo y Barba..... }	Lunes á Viernes	6 ½ " "	Lunes y, Viernes	6 " "	
	Sábado	2 p. m.	Sábado	6 " "	
Golfo Dulce.....	Dia 11	2 " "	Del 7 al 9.	10 a. m.	
Puriscal.....	Martes	3 a. "	Miércoles	Pacaca..... 6 " "	
Pacaca.....	"	6 " "	"	Santa Ana.. 7 ½ " "	
Santa Ana.....	"	7 ½ " "	"	Escasú..... 8 ½ " "	
Escasú.....	"	8 ½ " "	"	Sta. Bárbara 10 " "	
Santa Bárbara.....	"	10 " "	"	San José..... 11 " "	
San José.....	Miércoles	6 p. m.	Jueves	Sta. Bárbara. 4 " "	
Santa Bárbara.....	Jueves	4 a. m.	"	Escasú..... 5 ½ " "	
Escasú.....	"	5 ½ " "	"	Santa Ana.. 6 ½ " "	
Santa Ana.....	"	6 ½ " "	"	Pacaca..... 8 " "	
Pacaca.....	"	8 " "	"	Puriscal..... 11 " "	
América del Sur	Via Panama	10, 16 y 25.	2 p. m.	13 y 3 de Setbre	Indeterminadas.
EE. UU. de A-	Via Limon.	12.	2 " "	"	"
mérica, Antillas	alvador, Guatemala	2e.	2 " "	4	Indeterminadas.
S Europa.....	Méjico y California	10 y 31.	2 " "	9s	Indeterminadas.
EE. de Centro América.....	Nicaragua, via Liberia.....	Jueves.	2 " "	Jueves.	10 a. m.

El Despacho estará abierto: de 6 ½ á 9 a. m., de 10 ½ á 2 p. m. y de 5 ½ á 6 ½ p. m. diariamente.—Los dias festivos: de 11 a. m. á 1 p. m. y de 3 ½ á 4 p. m. El DESPACHO DE CERTIFICADOS estará abierto de 11 a. m. á 1 p. m. diariamente.

Administracion General de Correos.—San José, Agosto 1.º de 1880.

J. LORENZO Y BARRETO.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced